

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 1 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDDBE1F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018.

En la villa de El Casar siendo las 11:00 horas del día 25 de octubre de 2018 se reunieron en el salón de sesiones previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don José Luis González La Mola y con la asistencia de los Concejales, Don Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, Don César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita Mesonero Saa, Don Juan Gordillo Carmona, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Doña María Asunción López González, Don Carlos Ignacio Hernández Salvador, Doña Rosario Plaza Serrano, Don Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Don Daniel Tousey López, Don Francisco Javier Estévez Lozano y Don Carlos Bernardo de Navas Fernández, Concejales ausentes, Doña María Dolores Pérez Bravo, Don Francisco Javier López de Bernardo y Doña Cristina Alexandrova Kandova, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador de las Actas de las Sesiones Ordinarias del Pleno de 3 de julio de 2018 y de 28 de agosto de 2018.
- 2.-Poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde 28/06/2018 a 19/10/2018.
- 3.- Información sobre Concesión de Becas de Libros de Texto y Material Escolar, Becas de Comedor Escolar, curso escolar 2018-2019 y Campamento Urbano 2018.
- 4.- Mociones de los Grupos Políticos
- 5.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE 3 DE JULIO DE 2018 Y DE 28 DE AGOSTO DE 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Buenos días a todos y bienvenido al público que nos acompaña. Debido a que se produce cierta problemática para ajustar las agendas, ya os digo que el siguiente Pleno Ordinario será la última semana de diciembre tal como os he anunciado en la Comisión. Dicho esto, empezamos por el primer punto del Orden del Día que es la aprobación, si procede, del borrador de las Actas de las sesiones Ordinarias del Pleno de 3 de julio de 2018 y



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

de 28 de agosto de 2018. No sé si queréis añadir o modificar alguna cosa de las Actas. No hay intervenciones. Vamos a votar”.

Realizada la votación se produce el siguiente resultado:

Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 3 de julio de 2018:

- Votos a favor: 14 (5 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos, 2 votos de Ahora El Casar, dos votos del Grupo Socialista y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de El Casar de 3 de julio de 2018.

Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 28 de agosto de 2018:

- Votos a favor: 14 (5 votos del P.P., 4 votos de los Concejales no Adscritos, 2 votos de Ahora El Casar, dos votos del Grupo Socialista y un voto de Vecinos por El Casar y Mesones)
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de El Casar de 28 de agosto de 2018.

SEGUNDO.-PONER EN CONOCIMIENTO LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE 28/06/2018 A 19/10/2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El segundo punto del Orden del Día es poner en conocimiento las Resoluciones de la Alcaldía desde el 28 de junio del 2018 hasta el 19 de octubre de 2018. Os las mandamos siempre antes del Pleno y, normalmente, hay personas de los Grupos que solicitan algunas y se les envía. Ese es el sistema de funcionamiento, cuando queráis algo concreto, lo preguntáis y se os manda”.

No se producen intervenciones.

TERCERO.- INFORMACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE BECAS DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR, BECAS DE COMEDOR ESCOLAR, CURSO ESCOLAR 2018-2019 Y CAMPAMENTO URBANO 2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El siguiente punto del Orden del Día es información sobre la concesión de Becas de libros de texto y material escolar, Becas de comedor escolar, curso escolar



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE1F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

2018-2019 y el Campamento Urbano de 2018. Como sabéis hemos estado durante estos meses en todo el proceso de becas y ayudas para material escolar y ya está finalizado, con algunos pequeños retoques que se producen al final. Cuando todos los datos sean definitivos, os lo mandaremos. De cualquier forma, Marga Mesonero nos va a comentar los datos. Los comenta Marga porque, aunque sean relativos a Educación, se llevan entre Marga y Marta, una por parte de Educación y la otra por parte de Bienestar Social. Ellas son las que manejan todo este tema de becas y ayudas de material escolar. Cuando quieras, Marga”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Buenos días a todos. En primer lugar, quiero dar a la familia del PSOE el pésame por el fallecimiento ayer de Carmen Alborch. Voy a pasar a dar un resumen de lo que han sido las becas este año. El Campamento Urbano, para empezar, ha sido un éxito. La verdad es que ha habido muchísimas familias. Hemos dado a 150 familias cobertura para que los niños pudieran ir al Campamento Urbano. Hemos tenido un total de 35 solicitudes para 58 niños en los meses de julio y agosto. El número de becas que hemos concedido han sido 42, 38 al 50% y 4 al 100% de niños que estaban acogidos en Servicios Sociales. Hemos pagado un total de 4.598,17€ en becas de Campamento. Me parece que hemos subido en la cantidad con respecto al año pasado. Respecto de las becas de material escolar y libros de texto tenemos 5 que no hemos podido valorar porque este año, no sé si lo sabéis, el CEIP El Coto ha tenido una idea pionera que son las tablets. No sabemos muy bien si vamos a coger a nuestro cargo la tablet o si vamos a coger las licencias. Estamos todavía valorando esos 5 casos. Hemos tenido también un total de 225 solicitudes, de las cuales hemos dado cobertura a 303 alumnos, 188 alumnos subvencionados en segundo ciclo de primaria y ESO cuya ayuda ya sabéis que asciende a 100 €, y 115 alumnos de infantil y primer ciclo de primaria cuya ayuda asciende 125€. El importe que hemos dado en total han sido 22.822,28€, a espera de estos 5 casos que hay que tramitar. Las becas concedidas por la Junta han sido de 284 y el importe de esas becas nosotros no lo podemos tener porque no nos lo facilita la Junta pero también han estado muy bien, con lo cual este año no hemos dejado ningún niño sin becas de material escolar y libros de texto. Respecto de las becas de comedor escolar, hemos tenido un total de 161 solicitudes, de las cuales 109 niños se han beneficiado de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

las ayudas, 27 han obtenido la ayuda al 50%, 25 alumnos han obtenido una beca compartida al 50% del Ayuntamiento y 50% también la Junta, con lo cual les hace el 100 %, 42 alumnos han obtenido la beca del Ayuntamiento al 70% y 15 al 85%. La Junta ha concedido un total de 73 becas. Nuestros importes son aproximativos porque, de aquí a diciembre, no tenemos los datos exactos de los niños que van a ir al comedor y, mucho menos, de enero a junio. Hemos calculado unos 19.247€ de aquí a final de año y para el año que viene unos 27.000 o 28.000€ también. Pero ya digo que son orientativos estos importes. Muchas gracias”.

Terminada la intervención de la Concejala de Bienestar Social, el Sr. Alcalde abre un turno de palabra, interviniendo en primer lugar la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano que pregunta: “Buenos días a todos. Solamente preguntar, ¿se ha quedado algún niño sin beca de libros?”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “No, todas las solicitudes que hemos tenido las hemos tramitado. Se han quedado fuera los niños que, o no cumplían los requisitos de baremación por el importe porque excedían, o porque no les correspondían libros. Tenemos algunos que, a veces, nos piden beca pero que no les corresponde por el curso en el que están. Pero, en principio, todos los niños han tenido becas de libros, de material escolar y de comedor”.

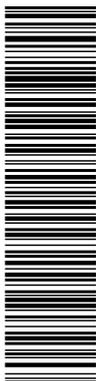
Replica la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “Ah, perfecto. Y de comedor, ¿se han concedido todas o se han quedado algún niño fuera?”.

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “De todos los que cumplían la baremación, no se ha quedado ningún niño fuera”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien, muchas gracias. En total, asciende, más o menos, a las cantidades que venimos asignando, que vienen siendo en becas de comedor alrededor de los 50.000 € y en las becas de material escolar, alrededor de 30.000. Esto son las cifras en cuanto a libros, material escolar y comedor. En algunos casos, la ayuda del Ayuntamiento se combina con la de la Junta. Tenemos los datos del Ayuntamiento pero la información de la Junta es aproximativa porque evidentemente no la tenemos con tanto detalle como la nuestra. Cuando tengamos todos los datos más ciertos, os lo pasamos para que los tengáis”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-11ZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 5 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

CUARTO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS
PRIMERA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EDUCATIVA DE LAS FAMILIAS. PORTAVOZ: CONCEJALA DE EDUCACIÓN, SRA. MARTA ABÁDEZ GONZÁLEZ.

ANTECEDENTES:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de El Casar, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978 recoge simultáneamente el derecho a la libertad de enseñanza y el derecho a la educación como derechos públicos subjetivos, con un claro objetivo de conciliar los principios constitucionales de libertad e igualdad.

En este sentido, el artículo 27.1 de la Carta Magna establece como precepto fundamental que “todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce libertad de enseñanza”.

El derecho a la educación, o el derecho de todos a la educación, se configura bajo los diferentes preceptos de este artículo 27, entre los que se encuentra también el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (apartado 3); el derecho de las personas físicas y jurídicas a la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales (apartado 6); el derecho a que en la programación general de la enseñanza participen todos los sectores afectados (apartado 5); el derecho a que la enseñanza básica sea obligatoria y gratuita (apartado 4), y regula además, que los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la Ley establezca (apartado 9).

La libertad de las familias para decidir el tipo de educación y el centro educativo que quieren para sus hijos son derechos que por tanto gozan de protección constitucional, tanto por la Carta Magna como por las sucesivas sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional.

El artículo 9 de la Constitución señala además que corresponde a los poderes públicos “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

efectivas”. En este sentido, una correcta y adecuada financiación es la que permite hacer efectivo el derecho a la libertad de enseñanza, en la que habrá de tenerse muy en cuenta la realidad de la demanda social, las necesidades de los más desfavorecidos con el fin de que la gratuidad total de la enseñanza básica sea independiente de la naturaleza jurídica pública o privada del centro en el que se reciba, permitiendo consolidar el derecho efectivo o la libertad de elección.

En este sentido, el Tribunal Supremo ha reiterado que para el ejercicio de los derechos sancionados en el artículo 27 relativos a la libertad de enseñanza, el Estado debe financiar con fondos públicos a centros docentes distintos de los centros públicos. Y que, a través de este artículo 27, se garantiza el derecho de las familias a la elección real de centro docente, sin que esta elección pueda verse limitada o coartada por condiciones económicas.

Precisamente el preámbulo de la Ley Orgánica 871995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, define el sistema educativo en España como “sistema de carácter mixto o dual, con un componente público mayoritario y uno privado de magnitud considerable”. Seguidamente se explica el marco educativo que configura la Constitución como de “compromiso y concordia que, al tiempo que reconoce implícitamente el sistema mixto heredado, proporciona el espacio normativo integrador en el que pueden convivir las diversas opciones educativas”.

Por ello se instauró la figura del concierto educativo, en virtud del cual y mediante la financiación con fondos públicos de los centros privados que reúnan los requisitos señalados en la ley, las familias pueden optar no sólo entre los distintos centro públicos, sino también entre centros de iniciativa social distintos de los promovidos por los poderes públicos.

Por su parte, el artículo 10.2 de la Constitución Española establece que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados de acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

En este sentido, el artículo 26.3 de la Declaración de Derechos Humanos establece que los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos y la Carta europea de los derechos fundamentales establece que: “se garantizan,



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

de acuerdo con las normas nacionales que regulen su ejercicio, la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto de los principios democráticos, así como del derecho de los padres a asegurar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas”.

Pero también la Ley Orgánica 272006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en el artículo 84, apartado 1, referido a la admisión de alumnos que “las Administraciones educativas regularán la admisión de alumnos en centros públicos y privados concertados de tal forma que garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores”, apartado que no fue modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Por tanto, debe garantizarse a las familias el derecho a elegir tanto centros de titularidad pública como los promovidos por la iniciativa social mediante una oferta que responda a la demanda de los padres, de modo que se configure una oferta plural de instituciones educativas. Porque no hay verdadera libertad si no existe una oferta educativa plural.

Por otro lado, debe observarse que la asignación obligatoria de alumnos a centros sostenidos con fondos públicos en razón exclusivamente del lugar de residencia, no sólo restringe ampliamente la libertad de elección, sino que tampoco asegura la equidad, porque precisamente diferencias de acceso a una educación de calidad se producen a través del factor lugar de residencia.

A pesar de la abundante normativa y jurisprudencia que califica el derecho a la educación y la libertad de enseñanza como derechos fundamentales, este último derecho pretende ser menoscabado por el Gobierno, enfrentando redes que son complementarias y creando alarma social entre familias y la comunidad educativa, rompiendo el primer gran pacto educativo en nuestra democracia, el del respeto al sistema dual y complementario de enseñanza pública y concertada, consolidado por el artículo 27 de la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

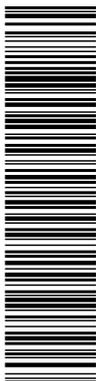
El Ayuntamiento insta al Gobierno a:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDD8E16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

- 1.- Garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución, mediante un desarrollo armónico del derecho a la Educación y a la libertad de enseñanza.
- 2.- Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo educación y el centro educativo donde deben escolarizar a sus hijos.
- 3.- Mantener la demanda social, contemplada en el artículo 109.2 de la LOE en su redacción dada por la LOMCE, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias pública, privada-concertada.
- 4.-Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de dicha oferta plural y complementaria la pública y por tanto de la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades en su ejercicio, dotando a todos los centros públicos y privados-concertados de los recursos necesarios para ello.
- 5.-Promover y respaldar la autonomía organizativa y la pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias y que éstas pueden elegir libremente dichos centros.
- 6.- Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial, tanto la red pública como privada-concertada, como garantes de la libertad de elección de las familias.
- 7.- Adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar el acceso a la misma de todas las familias en condiciones de igualdad.
- 8.- Potenciar zonas únicas de escolarización en el proceso de admisión de alumnos, sin perjuicio de los criterios de prioridad, en aras a garantizar la igualdad de oportunidades y una educación en equidad.
- 9.-Incluir en las estadísticas de educación elaborada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional indicadores de libertad en las políticas educativas y su evolución.
- 10.- Convocar, con carácter de urgencia, la Mesa Sectorial de Enseñanza Concertada prevista en el artículo 2.bis de la LOE.

Asimismo, se aprueba dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Educación y Formación Profesional, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso, Senado y Cámara autonómica, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP y a los centros educativos públicos y concertados de nuestro municipio.
En El Casar, a 15 de octubre de 2018



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “El cuarto punto del Orden del Día es el de las Mociones de los Grupos Políticos. Nosotros tenemos registradas dos Mociones del Partido Popular. Una relativa a la necesidad de contratar cirujanos plásticos en el Hospital Universitario de Guadalajara, por el tema de las reconstrucciones de mamas para mujeres que hayan estado con problemas de tratamientos de cáncer y otro relativo a la libertad de elección educativa en las familias”.

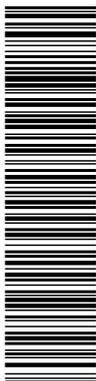
Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Como la Concejala de nuestro Grupo Cristina Alexandrova no viene, por ahora, y no me ha contestado que no vaya a venir ¿podemos empezar, por favor, por la de educación para darle tiempo?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “De acuerdo. Empezamos por la Moción de Elección Educativa de las familias. Presenta la Moción la Concejala de Educación Marta Abádez González”.

Interviene la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González y dice: “Buenos días a todos. En primer lugar me uno al sentimiento de pésame hacia mis compañeros del PSOE por el fallecimiento de su compañera. Antes de dar paso a la Moción voy a dar unos datos generales de los centros públicos de El Casar. Tuvimos Consejo Escolar a últimos de mes de septiembre. Así todos, más o menos, tendréis los datos de nuestros centros. Tenemos dos Institutos de Educación Secundaria y tres Colegios Públicos. En el Instituto García Valdemora, hay un total de 584 alumnos en la ESO y 115 alumnos en bachillerato, y cuentan con 54 profesores. En el IES Campiña Alta son 620 alumnos y 59 profesores, de los 620 alumnos 423 son de ESO, 123 son de bachillerato, 24 de Formación Profesional básica, 17 de grado medio y 33 de grado superior. En el CEIP Maestros de El Casar son 384 alumnos repartidos de esta manera, 118 alumnos en infantil y 269 alumnos en primaria, son 29 profesores y tienen 108 usuarios de comedor y 10, aproximadamente, de aula matinal. En el CEIP El Coto son 416 alumnos, 305 de primaria y 111 de infantil, 250 alumnos usuarios de comedor y 100 usuarios de aula matinal. En el CEIP María Montessori son 380 alumnos, 107 en infantil y 273 en primaria, 45 alumnos de comedor y 25 alumnos de aula matinal. Este año hay que destacar que los tres Colegios Públicos han elaborado un plan de convivencia común para todos que pretende

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 10 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

posibilitar el desarrollo de las relaciones interpersonales entre iguales y con las figuras de autoridad, utilizando estilos de comunicación eficaces, fomentando la participación y la colaboración en la toma de decisiones del conjunto de la comunidad educativa, permitiendo poner en práctica valores y conductas pro sociales adecuadas y favorecer el éxito escolar y la integración de todo el alumnado. La puesta en marcha de este plan está encaminada a favorecer a la comunidad educativa previniendo la aparición de conflictos e interviniendo sobre ellos. Este plan de convivencia ha sido elaborado por las orientadoras de los tres Centros Públicos de El Casar y los objetivos comunes son, uno, propiciar el clima de relaciones que permita vivir e interiorizar las actitudes que potencien una buena convivencia y dos, fomentar un ocio activo y unos hábitos de conducta que contribuyan a una vida saludable. Para todo ello se van a hacer actividades comunes entre los tres centros que nos irán especificando a lo largo del curso. También os informo de los gastos directos que ha tenido este Ayuntamiento en el año 2017 relacionados con Educación, digo directos solo, no indirectos porque indirectos hay otros más. El gasto de este Ayuntamiento en Centros de Educación infantil y primaria, en sueldos y salarios son 200.142€, en gastos corrientes 265.300, aproximadamente digo, en subvenciones como becas de comedor escolar, becas de libros, subvenciones a las AMPAS, se van 85.642 €. Con todo ello, estaríamos hablando de un total de gastos en colegios de primaria de 551.000€ aproximadamente. En Institutos de Educación Secundaria las subvenciones han sido de 3.700€ y transporte escolar 26.700, con un total de 30.500 €. En el Centro de Atención a la Infancia, el gasto directo del Ayuntamiento, son 25.550€ y debemos de tener en cuenta que la subvención de la Junta de Castilla-La Mancha del año 2017 no la hemos recibido aún y la del 2018 tampoco. En otras actividades y en centros escolares tenemos unos gastos de 4.968€ y en los Institutos de 8.224€. Por otro lado, tenemos las actividades relacionadas con Ciudad Amiga de la Infancia y otros gastos que se relacionan de Educación con un total de 3.500. Resumiendo, los gastos de educación infantil y primaria son 551.000 €, los gastos de educación secundaria 30.500, los gastos de atención a la infancia 25.500, las actividades e inversiones en centros escolares 13.193 y otros gastos en Educación 3.500. El total de los gastos directos, como digo, en Educación son 623.839 €”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Quería comentar una cosa a este respecto. Esta información que os ha contado la Concejala



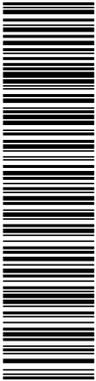
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

se incluye en un díptico que venimos haciendo. Este año, esta información, se la hemos pasado a los diferentes Colegios e Institutos para que lo subieran en sus páginas web y todo el mundo tuviera esta información para que la pudieran ver. Ayer nos han dicho un par de directores, uno de un Instituto y otro de un Colegio, que desde la Junta les han llamado y les han obligado a quitarla de la página web. Esto a mí me extraña. Aquí estamos hablando, simplemente, de los gastos, de parte de los gastos que hay. A mí no me parece normal que la quiten. De hecho, nosotros, debido a que ellos la han quitado y para que los padres tengan toda la información, subiremos toda esta información a la página web del Ayuntamiento para que la tengan. ¿Por qué no va a estar en la página web y que la vean los padres? La de los Institutos y la de los colegios. Fueron los directores de los colegios los que nos pidieron que se la mandáramos para publicarla. Ahora están extrañados que, desde la Junta, les hayan llamado para que la quiten. Lo habían subido y les han llamado para decirles que lo quiten. En mis tiempos eso se llamaba censura, ahora se llamará cómo lo quieras llamar”.

Interviene el Portavoz del Grupo Político Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Me parece un ejercicio de transparencia publicar el coste, por supuesto. Me parece importante que hagáis cuentas y se exponga lo que el Ayuntamiento, de competencia impropia, se gasta. Me levanto y aplaudo. Me parece bien que se cuelgue en las páginas web de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Me parecería bien que se colgara en la página web del Ayuntamiento. Me parece bien, incluso, que se cuelgue en la página web de vuestro partido o las páginas web de quienes han votado vuestros Presupuestos. Me parecería hasta bien. Pero, ¿en la página web de los Institutos? No me parece. Me parece que no es tan correcto porque se puede prestar a la interpretación de que estamos haciendo campaña con Instituciones Públicas tan serias como es la Educación. Hay veces que es mejor ser precavido y hay muchos foros donde se puede hacer pública esta información que no sea la página web de los Institutos. Eso es a lo que me refiero y es el matiz que, creo, que convierte una publicación en un determinado medio, como es la página web del Instituto. Tampoco vamos a encender antorchas ni a llevar sogas. Es que simplemente es una cuestión de matiz. Me parece menos correcto, si prefieres que lo diga

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 12 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B6D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

de esa manera, que se cuelgue ahí y más correcto que se cuelgue en otros foros”.

Contesta la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González y dice: “Dando por válida tu postura de la publicación en las páginas web de los Colegios o de los Institutos, dándola por válida, el año pasado, ese mismo folleto se entregó en los colegios y se repartió a cada niño para que las familias estuvieran informadas. Este año eso tampoco lo permiten. Partiendo de que en la página web de los Colegios no lo publiquemos por lo que sea, tampoco se puede entregar en mano a los alumnos. Sin embargo, el año pasado si se pudo. No lo entiendo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “Yo no estoy defendiendo a la Junta. Yo lo que estoy diciendo es que sobre esto que nos habéis trasladado, expreso mi opinión. Tampoco hay más. De todos modos no me parece correcto darle a un niño, para que se lo lleve a sus padres, un papel del Ayuntamiento con un extracto de gastos. Me parece que hay otras maneras de hacerlo. Por ejemplo una circular informativa”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Nosotros no se lo dimos a los niños, se lo dimos a las AMPAS y las AMPAS hicieron el reparto. Las AMPAS se lo dieron a los niños para que se lo dieran a sus padres. No se lo dimos al niño tal cual. Tiene la palabra la Concejala del Grupo Socialista Charo Plaza”.

Toma la palabra la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “Considero que hay otros medios por los cuales se pueden informar. Por otro lado, el gasto en Educación no es gasto, es inversión. Es inversión en Educación. Estamos invirtiendo en los niños de El Casar y es inversión, no es gasto. No es nada ético obligar a los directores a que repartan esa información. Es cierto que ponía que, por orden de la Concejala de Educación había que entregar esos trípticos. Estoy de acuerdo con el Concejal Daniel Tousey en todo lo que ha dicho. Creo que hay otros medios en los cuales se puede publicar eso, siempre partiendo de la base de que lo que se considera como gastos, educación no es gasto, es inversión. Si un Ayuntamiento invierte en eso, se puede informar a las familias por otros sentidos. Los Colegios no son sitios para informar eso. Además lo digo con conocimiento de causa porque, en nuestro cole, nos pasó y eso está totalmente prohibido”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Interviene el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “De todas formas, cuando la Junta hace una inversión en Educación pone un cartel de tres por tres diciendo que ha invertido tanto pero resulta que cuando el Ayuntamiento hace una inversión no puede decir nada. ¿Eso es lo que me estás diciendo?”

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “Por supuesto que lo puede decir pero en otros medios, no en los Colegios”.

Pregunta el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “¿No se puede utilizar los mismos medios que la Junta?”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “No estamos hablando de la Junta”.

Replica el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “La Junta invierte en lo que es suyo y lo anuncia”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “No estamos hablando de la Junta, estamos hablando del Ayuntamiento ahora mismo. No me mezcles la Junta porque estamos en el Ayuntamiento”.

Replica el Concejal no Adscrito, Sr. Juan Gordillo Carmona y dice: “Deberíamos destinar ese gasto a otro sitio pero no se puede destinar a otro sitio porque nos lo gastamos en una competencia que no es nuestra”.

Contesta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “No estoy hablando de eso. Estoy hablando de cómo se informa a las familias de esos gastos, que no son gastos, vuelvo a repetir, son inversiones. Todo lo que se gaste en eso, no son gastos, son inversiones, inversiones en nuestros niños del municipio. Hay otros medios por los cuales se pueden informar. No es ético hacerlo por medio de los directores de los centros”.

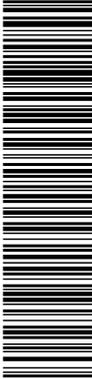
Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Por matizar un poco lo que dice la Concejala, diré que sobre si es inversión o gasto, estamos ante una diferencia conceptual. En el Ayuntamiento y a nivel de Presupuesto, no se incluye en el Capítulo de Inversiones sino en el de Gastos. Es simplemente una apreciación porque a mí también me parece que es una inversión. No estamos discutiendo si está bien invertido, o no, este dinero que, seguro que está bien invertido. Lo que estamos siempre cuestionándonos es, primero, que esta es una competencia impropia de los Ayuntamientos, es decir que si la competencia es de las Comunidades Autónomas, lo que tendrían que hacer es trasladarnos el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.y0cc0casar.es>

dinero suficiente para poder financiar esas inversiones. Estamos hablando de que es una competencia impropia. Estamos hablando, como bien ha explicado la Concejala de Educación de inversiones directas. Aquí no está metido cuando todos los veranos me llaman para que les pintemos las aulas, para que desbrocemos los parques, los jardines, para que hagamos las diferentes cosas de mano de obra. Eso va en otros Capítulos. Aquí estamos hablando de que nos parece una información interesante. De hecho solo informamos de dos Capítulos, que son dos Capítulos de competencias que no son nuestras. Una es esta, la de educación y otra es la de los gastos sociales, que tampoco es una competencia nuestra. Lo único que pretendemos, como ya se ha dicho aquí, es informar y que los padres estén informados de este dinero que se invierte en estas cantidades. Hay mucha gente que se pregunta para qué paga impuestos y está bien informarles sobre el destino de sus impuestos. Luego es muy importante lo que ha dicho la Concejala de Educación. En ningún caso, ha sido por imposición suya. Al revés. Nos lo pidieron los directores para que lo subiéramos. De hecho ha estado subido 8 o 10 días. Lo que nos ha extrañado es la reacción por parte de la Junta de decir, quítese de ahí y prohibase que se les dé a los papás a través de las AMPAS. Eso sí nos ha parecido extraño. Tiene la palabra la Concejala Yolanda Ramírez Juárez”.

Interviene la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar creo que, a lo mejor, este debate no se tenía que haber producido en este punto porque estábamos tratando un punto que consistía en hablar acerca de una Moción. Por tanto, entiendo que esta fuera de lugar, bajo mi punto de vista. En segundo lugar, estos datos está bien que se planteen y, a lo mejor, lo que se debería haber hecho es plantearlo como un punto más del Orden del Día para que lo pudiéramos debatir entre todos los que estamos aquí presentes en este Pleno. En tercer lugar, estoy de acuerdo en que no tenemos que hablar de gastos sino de inversiones pero es que este Ayuntamiento invierte, en gastos directos, 623.839,80 €. Creo que en eso, independientemente de quién haya votado los presupuestos a favor, en contra o se haya abstenido, todos estamos en que este Ayuntamiento invierte en Educación aunque no sea su competencia porque de otro modo, no tendríamos limpiadoras en los colegios, ni ordenanzas, ni auxiliares. Tampoco tendríamos gastos en consumo de electricidad que se pudieran pagar. Es decir, todos esos gastos desglosados que este



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Ayuntamiento invierte en Educación, creo que están bien invertidos, independientemente de cómo se difundan. En aras de la transparencia, fueron los propios directores de los Institutos los que lo solicitaron. Yo no pude asistir al Consejo Escolar de septiembre por otras ocupaciones, pero es verdad que previo a ese Consejo Escolar, los directores y algún otro miembro de la comunidad educativa, habían pedido que se les desglosaran esas inversiones para ellos poderlas publicar. A mí eso me lo han dicho personalmente. Estemos de acuerdo o no, en el medio en el que se publican, esto es una cuestión aparte, pero todos estamos de acuerdo en que este Ayuntamiento invierta. Se debe saber también por qué se están invirtiendo estos dineros en Educación y es porque la Junta no está asumiendo sus competencias. A mí también me gustaría saber si este Ayuntamiento y, en este caso el Equipo de Gobierno, ha pedido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la misma transparencia respecto a los planes de empleo y también le ha pedido y, esto lo diré también en los ruegos porque no es objeto de este debate, y también ha pedido a la Junta y le ha exigido a la Junta que nos pague lo que nos debe de subvenciones. La Junta exige salir con sus competencias y así nos lo ha exigido al Ayuntamiento. Exige que publiquemos en los Planes de Empleo que la Junta está invirtiendo en los Planes de Empleo. Yo todavía no sé, ni tan siquiera, lo que está invirtiendo para los Planes de Empleo. Conozco la transparencia que hay de este Ayuntamiento, lo que está invirtiendo y también quiero saber cuánto va a invertir en Educación, las subvenciones que nos debe cuándo nos las va a pagar, porque llevamos dos años de retraso, y si no le parece correcto el medio, me parece correcto que se retire. Si estamos todos de acuerdo en que se retire, que se retire el medio de publicación, y que se publiquen en otros medios pero lo que sí que exijo es que se publique porque, lógicamente, sí estamos todos de acuerdo en invertir en Educación y ese dinero se está detrayendo de otras partidas tenemos que saber en qué se está invirtiendo nuestro dinero. Y si se exige transparencia, se exige para todo. También para esto. Y también para exigírselo a la Junta en lo que nos debe a este Ayuntamiento. Muchas gracias”.

Interviene también el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Solo una cosa y un apunte. Es muy breve. Estamos criticando que se dé a los padres una información. Sin embargo, he entrado a la página web del CEIP El Coto y veo una



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

noticia en la que se dice que el gobierno de García Page mejorará y modernizará el pabellón multiusos del Valle del Bullaque, en Robledo, Ciudad Real. Esto es publicidad, pura y dura del gobierno del señor García Page. Por ello, me resulta chocante que no podamos, en la página web de este Ayuntamiento, decirle al ciudadano lo que se gasta. En referencia a lo que dices Dani, si nos lo aplican a nosotros, que se lo aplique también la Junta y que quiten de todas las noticias esta información, porque esto es propaganda”.

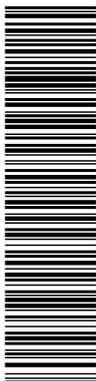
Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “He dicho exactamente lo mismo que has dicho tú”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Vamos a zanjar el tema, por concluir. No es la primera, ni me imagino que será la última vez que, en cualquier página de colegio o instituto ponen publicidad, desde luego, en este caso de, como bien ha apuntado César, de anuncios de García Page. Eso está puesto en una página de un colegio. En nuestro caso, lo han quitado. Se ha dado la orden y los directores de los Institutos ya lo han quitado. Lo que nosotros vamos a hacer es subirlo en la página web del Ayuntamiento porque creemos que ahí es donde hay que subirlo. Vamos a avanzar en la Moción y luego contesto a lo de las subvenciones de 2017”.

Toma la palabra la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González y dice: “Creo que no voy a leer la Moción entera porque creo que la hemos leído todos. Leo únicamente la propuesta de acuerdo que el Grupo Municipal eleva a este Pleno:

- 1.- Garantizar y ampliar las libertades educativas consagradas en nuestra Constitución, mediante un desarrollo armónico del derecho a la Educación y a la libertad de enseñanza.
- 2.- Garantizar el derecho de los padres a elegir el tipo educación y el centro educativo donde deben escolarizar a sus hijos.
- 3.- Mantener la demanda social, contemplada en el artículo 109.2 de la LOE en su redacción dada por la LOMCE, como factor determinante en el momento de la programación general de la enseñanza, promoviendo una oferta educativa plural en redes complementarias pública, privada-concertada.
- 4.- Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de dicha oferta plural y complementaria la pública y por tanto de la libertad de elección de las familias y la igualdad de

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1	
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 17 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29	ESTADO FIRMADO 10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

oportunidades en su ejercicio, dotando a todos los centros públicos y privados-concertados de los recursos necesarios para ello.

5.-Promover y respaldar la autonomía organizativa y la pedagógica de los centros para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias y que éstas pueden elegir libremente dichos centros.

6.- Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial, tanto la red pública como privada-concertada, como garantes de la libertad de elección de las familias.

7.- Adecuar el modelo de financiación de la escuela concertada con el fin de garantizar el acceso a la misma de todas las familias en condiciones de igualdad.

8.- Potenciar zonas únicas de escolarización en el proceso de admisión de alumnos, sin perjuicio de los criterios de prioridad, en aras a garantizar la igualdad de oportunidades y una educación en equidad.

9.-Incluir en las estadísticas de educación elaborada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional indicadores de libertad en las políticas educativas y su evolución.

10.- Convocar, con carácter de urgencia, la Mesa Sectorial de Enseñanza Concertada prevista en el artículo 2.bis de la LOE.

Asimismo, se aprueba dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Educación y Formación Profesional, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso, Senado y Cámara autonómica, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP y a los centros educativos públicos y concertados de nuestro municipio”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice: “Muy bien. Muchas gracias. Vamos abrir un turno de intervenciones para posicionar el voto o la postura de cada Grupo. Por parte de los Concejales no adscritos, no hay ninguna intervención. Por parte de Vecinos, ninguna intervención. ¿Por parte del Grupo Ahora?. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Daniel Tousest”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Sobre la Moción que nos traéis de Educación, nosotros a nivel programático y a nivel ideológico sabéis que estamos a favor de la educación pública y de calidad. Es la línea que seguimos. Entendemos que complementar la educación pública con la concertada en los sitios en los que sea imprescindible puede llegar a ser una buena solución pero en El Casar no hay ningún centro concertado y en Guadalajara, tras el recuento que hicimos ayer, salían

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 18 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDDBE1F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

nueve por lo que la presentación de esta Moción se nos hace una cuestión política. Es una Moción política para meter presión a nivel estatal. Esto viene más a colación en el Congreso de los Diputados o en la Junta de Castilla-La Mancha. Aunque bienvenido sea todo el dinero que se gaste en Educación, realmente el dinero que se gasta en conciertos para subvencionar a empresas privadas se está detrayendo de la educación pública dada la carencia presupuestaria que hay ahora mismo en el país en cuanto a la dotación de presupuesto para la Educación pública. Tal como pone en la Moción, da la impresión de que es un derecho constitucional ir a un colegio concertado y no lo es. Es un derecho constitucional acceder a la educación gratuita, a la educación obligatoria, primaria gratuita. Ahí está el derecho. No existe un derecho a subvencionar a las empresas privadas. Es también curioso ver cómo el Partido Popular, por línea ideológica, no suele estar a favor de la subvención a empresas privadas pero en el caso de los colegios ya no está tan en contra. Hay algunos artículos de la Moción que, por generales, podríamos estar relativamente de acuerdo pero hay algunos otros que rayan contra nuestro posicionamiento ideológico. Entendemos que todo presupuesto de Educación debería ir a la inversión en Educación pública. A lo mejor así dejaríamos de gastarnos en los Ayuntamientos 660.000 € en arreglar cosas que no nos corresponden si dejamos de dar conciertos a colegios privados. Por todo ello, vamos a votar en contra”.

Interviene a continuación la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “Nosotros entendemos que los colegios concertados son un negocio y que las familias que llevan a sus hijos a los colegios públicos, al final y a la larga están pagando también los colegios concertados porque las partidas presupuestarias para los colegios concertados van dentro de los Presupuestos. Nos parece totalmente injusto. Estoy totalmente de acuerdo con el Concejal Daniel Tousey cuando dice que si el dinero que se invierte en los colegios concertados fuera directamente a los públicos, los niños tendrían realmente igualdad de oportunidades como se dice en el artículo 27.1 de la Constitución al recoger que todos tiene derecho a la educación. Hay que compartir educación e igualdad en los derechos. No veo problema en que las familias con un determinado poder adquisitivo envíen a sus hijos a un colegio privado. Perfecto. Pero, repito, a la larga, las familias que llevan a sus hijos a un colegio público están pagando los concertados también sin obtener



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

beneficios en el colegio público. Creo que todo presupuesto debe ir al colegio público y mejorar esa educación. Por lo tanto, nosotros vamos a votar, igualmente, en contra”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Me esperaba la respuesta del Grupo Ahora pero no la del Grupo Socialista. No sabía que el Partido Socialista estaba en contra de la educación en los colegios concertados. A lo mejor, es una posición personal suya y no es una posición del partido. Que yo sepa el Partido Socialista no está en contra de los colegios concertados. Estoy de acuerdo con algunas de las cosas que planteas pero se te olvida una y creo que intencionadamente. Mencionas casi todo. Hay cosas que podemos estar de acuerdo, o no. Nosotros, evidentemente, no somos un Grupo Político que estemos en contra de la enseñanza pública pero se te olvida una cosa y es que estamos a favor de la libertad. Estamos a favor de la libertad y estamos hablando de la libertad de los padres de poder elegir. Estamos en contra de que se convierta el colegio público en un adoctrinamiento de los niños. Estamos a favor de que los padres y las familias puedan elegir dónde quieren que estudien sus niños y eso es estar a favor de la libertad. Por eso los artículos de la Constitución a los que hacemos referencia, son artículos que tienen que ver con la libertad. Entiendo que cada familia ha de tener libertad para decir dónde quieren que estudien sus hijos. No me parece una cosa rara pero he visto que en todo tú argumentario, ni la palabra libertad, ni la palabra familia han aparecido. No aparecen. Aparecen otras palabras pero no la palabra libertad. Vamos a dar un turno de réplica”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Perfecto. Libertad de elección. ¿No hay libertad de elección de centros? Libertad de enseñanza existe, libertad de elección también existe y tú tienes la libertad de llevar a tus hijos a un colegio público o a un colegio privado. Un colegio concertado es un colegio privado que recibe una subvención. Tú puedes llevar a tu hijo a un colegio público o a un colegio concertado. Puedes llevar a tu hijo a un colegio concertado, que es un colegio privado, y a un colegio privado sin concierto. La diferencia es el dinero que te vas a gastar en llevarle. Se enarbola la bandera de la libertad para decir que lo que tienen que hacer es que, de los presupuestos, se pague el proyecto educativo de ciertas empresas privadas. No son solo hay colegios concertados religiosos, hay también otros colegios concertados. Yo soy cocinero y he trabajado en un colegio que aspiraba a un concierto. Era



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE1F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yajocelcasar.es>

una cooperativa de trabajadores que se juntaron para realizar un proyecto profesional educativo aunque al final no les concedieron el concierto. No creo que haya cosa más roja que eso por lo que la referencia a la libertad no viene a colación. Tú tienes la libertad de llevar a tus hijos al colegio que quieras o al que te puedas permitir. Le puedes llevar a un privado y dejar de comer, si te apetece. Los colegios concertados se deberían convertir en colegios públicos o si no que encuentren fundaciones que les aporten recursos. Por ejemplo de la Fundación de Bankia o de otras fundaciones. Estas fundaciones aportan dinero a colegios concertados que, aparte de recibir fondos públicos, reciben fondos de empresas privadas para tener flexibilidad en el pago de impuestos. Eso no es estar en contra de la libertad. Estoy en contra de que se gaste dinero público en mantener empresas privadas, de eso sí que estoy en contra. No va en mi línea el dinero público gastado en colegios ni hospitales porque al final lo que estamos haciendo es pagar del erario público y sostener empresas privadas. Entienda que yo no voy por ahí. Las familias. Libertad tienen las familias en El Casar que pueden ir al colegio privado que tenemos y que además y por lo que he escuchado, tiene un nivel excelente y a los tres colegios públicos existentes que también tienen un buen nivel”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Usted me conoce de hace tiempo. Yo tengo cuatro hijas y las cuatro han ido a colegios públicos. Así se demuestran las cosas. Además una de ellas fue compañera de clase suya. No soy para nada sospechoso en ese sentido, pero es cierto que la cuestión va de tener libertad”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousef López y dice: “No es un tema de adoctrinamiento. A lo mejor, una Alcaldía de la CUP se le ocurre dar un panfleto en el que ponga lo que se gasta en Educación pública o el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú o el de Sant Sadurní d’Anoia. A lo mejor esos utilizan adoctrinamiento”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Eso es adoctrinamiento seguro. Eso es seguro. Lo otro que se me ha olvidado es decirles que ahora mismo, desde luego, el sistema educativo español no es capaz de asumir todo el peso de la educación concertada porque tendría un déficit tremendo el sistema público de educación. Cómo no hay más intervenciones, se pasa a realizar la votación”.

Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 21 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

- Votos a favor: 7 (5 votos del P.P., dos votos de los Concejales no Adscritos, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y Sr. Carlos Ignacio Hernández Salvador).
 - Votos en contra: 5 (2 votos PSOE, 2 votos Ahora El Casar, 1 voto Vecinos por el Casar y Mesones)
 - Abstenciones: 2 (2 de los Concejales no Adscritos, Sr. Juan Gordillo Carmona y Sra. María Asunción López González)
- Queda aprobada la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para garantizar la libertad de elección educativa de las familias.

(Siendo las 12:15 horas abandonan la sesión de Pleno los Concejales Sres. Norman Félix Alcantarilla Mendoza, Javier Antonio López García y Juan Gordillo Carmona)

SEGUNDA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PROPUESTA RELACIONADA CON LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE CIRUJANOS PLÁSTICOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA. PORTAVOZ: CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL SRA. MARGARITA MESONERO SAA.

ANTECEDENTES

Don José Luis González La Mola en calidad de Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de EL CASAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente Propuesta relacionada con la necesidad de contratación de cirujanos plásticos en el Hospital Universitario de Guadalajara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mujeres que sufren una mastectomía por cáncer y son sometidas a un tratamiento de radioterapia, sufren un daño irreparable y crónico en la musculación del pecho, lo cual hace prácticamente inviable y desaconsejable por los cirujanos plásticos la reconstrucción mamaria mediante la técnica de colocación de expansor para la posterior colocación de prótesis mamaria.

La gran mayoría de mujeres en esta situación se ven abocadas como única forma posible de reconstrucción a recurrir a la técnica conocida



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

como “Colgajo de Diep”. Técnica que consiste en la extracción de piel abdominal con grasa y vasos sanguíneos, denominado colgajo, para transplantarlo y unirlo con los vasos mamarios internos para una correcta irrigación y de esta forma simular una mama con tejido propio.

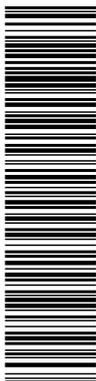
Este tipo de intervención requiere ser realizada por personal cualificado, cirujanos plásticos expertos en microcirugía. Supone para la paciente un ingreso en la UCI a de al menos cinco días por el peligro que conlleva que el colgajo se necrose, por falta de irrigación entre los vasos sanguíneos, entre otras posibles complicaciones, como trombosis, etc. Esto exige que durante estos cinco primeros días donde existe mayor riesgo, siempre esté de guardia personal cualificado, al menos un cirujano plástico.

Hasta hace un año, este tipo de intervención se venía realizando en el Hospital Universitario de Guadalajara, pero actualmente no se hace, ha dejado de hacerse por falta de personal, al pasar de cuatro a dos los cirujanos plásticos actualmente en servicio en el Hospital Universitario de Guadalajara, uno de ellos a tiempo parcial.

Esta es la realidad, ha sido denunciada públicamente, tanto por las mujeres que atraviesan esta dura realidad, como por los profesionales que reconocen la falta de cirujanos y que hay técnicas de reconstrucción, como la del colgajo de Diep, que desde hace un año no se hacen por falta de cirujanos. Así el Jefe de Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital de Guadalajara, ha impartido recientemente varias conferencias en relación con la reconstrucción mamaria tras una mastectomía por cáncer, el día 18 de septiembre en Guadalajara y el día 19 de septiembre en Ciudad Real. En las dos ocasiones ha reclamado la necesidad de más cirujanos, siete cirujanos plásticos más en la Región serían necesarios para dar un buen servicio en las reconstrucciones mamarias “Castilla-La Mancha es la tercera Región con menos profesionales dedicados a la cirugía plástica en el cáncer de mama”. También explicó que en el Hospital de Guadalajara se está haciendo la reconstrucción inmediata con las técnicas básicas, pero que no podía hacerse cirugía completa, como las reconstrucciones autólogas, como se venían haciendo hace un año. Recalcando asimismo la necesidad de aportar por la reconstrucción inmediata de la mama “y lo óptimo sería reconstruirla con la mejor técnica posible que es con el tejido de la mujer, pero eso hoy en día en Castilla-La Mancha no es posible, lo estuvimos haciendo en Guadalajara pero se dejó de hacer”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 23 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

En la conferencia ofrecida en Guadalajara el 18 de septiembre, organizada por la AECC y ofrecida por el mismo Jefe de Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Universitario de Guadalajara, una paciente hacía pública su denuncia “Me llamaron para decirme que me operaban el 23 de agosto de 2017. Después me llamaron para decirme que se retrasaba la intervención programada y se posponía al día 11 de septiembre de 2017. Me volvieron a llamar y me dijeron que ya no me operaban por falta de personal. A día de hoy sigo esperando.....”

Ha transcurrido más de un año y tanto ella como muchas otras mujeres –sólo en Guadalajara 20- continúan esperando y sin expectativas próximas de que puedan ser intervenidas en un plazo breve ya que, según informó el Jefe de Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora del Hospital Universitario de Guadalajara en la conferencia ofrecida en Guadalajara, aunque en este momento se contratase personal cualificado, hay una lista de espera hasta el año 2020, de otro año y medio como mínimo por la acumulación de trabajo de diferentes cirugías pendientes que también deben atender, además de las reconstrucciones mamarias.

Las pacientes afectadas, en el mejor de los casos –que acaben de ser incluidas en una lista de espera (lo que sucede tras un año desde la radioterapia), no serían operadas hasta el año 2020. Pasarían dos años y medio en el mejor de los casos desde el fin de la radioterapia y cerca de tres desde la mastectomía. Y siendo realistas, la espera parece ser indefinida pro el tiempo transcurrido sin que el Gobierno de Emiliano García-Page aporte una solución que pasaría por la contratación de más cirujanos plásticos.

Una situación de absoluto abandono y falta de humanidad y sensibilidad por parte del Gobierno Regional, esa es la que están sufriendo, además de su propia enfermedad, las mujeres que están esperando una reconstrucción mediante la técnica colgajo de Diep.

Para una mujer que sufre una enfermedad tan grave como un cáncer que en la mayoría de los casos ha tenido que pasa por la amputación de una o ambas mamas, con el correspondiente proceso de degeneración físico y psicológico y en muchos casos un tratamiento hormonal, que incide frecuentemente en el estado de ánimo provocando estados de ansiedad y depresión, esta espera y la falta de respuesta por parte de los máximos responsables del Gobierno Regional, produce un sentimiento de desolación y frustración.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDD8E16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Hoy por hoy, las supervivientes de esta grave enfermedad deben levantarse cada día y mirarse al espejo, verse mutiladas y lo que es peor sin esperanza de un futuro que cambie esta situación.

Hoy por hoy el Gobierno de Castilla-La Mancha tiene abandonadas a muchas mujeres de la Región que han pasado o están pasando por la lucha diaria contra el cáncer. Los lazos rosas no son sólo para hacerse la foto cada 19 de octubre, son para estar del lado de ellas, con hechos no con palabras vacías de contenido.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

El Pleno del Ayuntamiento de El CASAR insta al Gobierno Regional a:

Primero: a proceder a la contratación inmediata de los cirujanos plásticos necesarios para volver a realizar intervenciones quirúrgicas de cirugía plástica mediante el procedimiento conocido como “colgajo de Diep” en el Hospital Universitario de Guadalajara.

Segundo: En tanto el Gobierno regional no realice la contratación de los cirujanos plásticos necesarios para volver a realizar este tipo de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Universitario de Guadalajara, o en cualquier otro hospital de la región, se proceda a la derivación de los pacientes en lista de espera a hospitales de la vecina Comunidad de Madrid donde se realizan, como por ejemplo el Hospital Universitario de La Paz y el Ramón y Cajal.

EL CASAR a 15 de Octubre de 2018

Fdo.- José Luis González Lamola

Tras debate y votación de la Moción se sustituye el Acuerdo número dos de la Moción por el siguiente:

Segundo.- En tanto el Gobierno Regional no realice la contratación de los cirujanos plásticos necesarios para volver a realizar este tipo de intervenciones quirúrgicas, en el Hospital Universitario de Guadalajara, o en cualquier otro de la Comunidad Autónoma, se proceda a la derivación de las pacientes en la lista de espera a hospitales de la vecina Comunidad Autónoma de Madrid donde sí se realizan, el Hospital Universitario de La Paz y el Ramón y Cajal. O bien, que mediante el mismo convenio, se contemple la posibilidad de que los profesionales cirujanos plásticos, expertos en este tipo de intervenciones, de desplacen a nuestro Hospital de Guadalajara a



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 20190111095811) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

realizarlas, ya pertenezcan a Hospitales de Castilla-La Mancha, de la Comunidad de Madrid o cualquier otra Comunidad Autónoma.

Toma la palabra la Concejala de Bienestar Social y dice: “La Moción está relacionada con la necesidad de contratación de cirujanos plásticos en el Hospital Universitario de Guadalajara. Los acuerdos son:

El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Regional:

Primero: a proceder a la contratación inmediata de los cirujanos plásticos necesarios para volver a realizar intervenciones quirúrgicas de cirugía plástica mediante el procedimiento conocido como “colgajo de Diep” en el Hospital Universitario de Guadalajara.

Segundo: En tanto el Gobierno regional no realice la contratación de los cirujanos plásticos necesarios para volver a realizar este tipo de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Universitario de Guadalajara, o en cualquier otro hospital de la región, se proceda a la derivación de los pacientes en lista de espera a hospitales de la vecina Comunidad de Madrid donde se realizan, como por ejemplo el Hospital Universitario de La Paz y el Ramón y Caja”.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Alcalde, toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar Sr. Francisco Estévez Lozano y dice: “En la Moción se dice que pasan de cuatro a dos cirujanos plásticos pero no se dice si se han ido porque buscan un empleo con mayor remuneración, los han echado, o qué ha ocurrido. Esos puestos están vacantes ¿se sabe por qué faltan dos cirujanos de cuatro que había? ¿Vosotros lo sabéis?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Yo no tengo información de por qué se hayan ido”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touse López y dice: “Vale. La información con la que contamos nosotros es que esos dos cirujanos han dejado de trabajar en el sistema público pero esos dos puestos no están amortizados. Están buscando activamente desde el SESCAM candidatos para volver a contratar. Realmente, hay una búsqueda activa de los cirujanos. Lo que plantea la Moción se escapa de nuestras capacidades y competencias. Plantea un problema circunstancial. Ahora mismo con el personal sanitario que hay no se puede realizar esa técnica y además es una operación muy larga de cinco a ocho horas”.

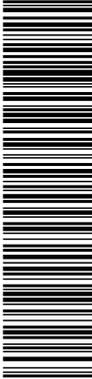


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Contesta la Concejala de Bienestar Social, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “Si has tenido radiación esta técnica se realiza al año. Si no has recibido radiación ya te hacen la técnica de reconstrucción inmediatamente. Si has tenido radiación tienes que esperar un año, con lo cual si ahora tienes que esperar también 2 años más para hacerte la reconstrucción, después de la radiación, son 3 años desde la operación. Es mucho tiempo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Hay casos en los que hay que esperar a que termine todo el tratamiento pero hay otros casos en los que, también, esta misma técnica se hace en ese mismo momento. Ese es un matiz que es correcto. A lo que voy es a que, en tanto en cuanto esta situación se dé, la propuesta que hacíamos desde Ahora era incluir también la posibilidad, y que se incluya en la Moción, de que cirujanos formados en esta técnica puedan venir al hospital de Guadalajara para que, también, se pueda hacer la intervención in situ, en el mismo hospital, y evitar más traslados. Queremos que eso se incluya en la Moción. Si no, no podemos votar a favor. Además queremos recalcar la idea de que estos puestos no han sido amortizados, es decir, no se han eliminado, simplemente están en el proceso de encontrar a profesionales que ocupen de nuevo estos puestos. Queremos remarcar el carácter circunstancial de esta Moción, no como una política a largo plazo. Entendemos que los conciertos con la Comunidad de Madrid o el establecimiento de la Sanidad con otro modelo no vienen a colación, ni es lo que compete a este Ayuntamiento ni es lo que compete a la Comunidad Autónoma porque ya estamos hablando de cosas que competen a todo el Estado. Quiero comentar también el matiz que he expresado en la Comisión Informativa sobre corregir la palabra región por la de Comunidad Autónoma en el segundo acuerdo”.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “Nosotros estamos muy sensibles con este asunto y creo que es muy importante. Desde nuestro Grupo Político se ha presentado una Proposición no de Ley y hasta que esta Proposición no de Ley dé sus frutos y veamos cómo va, nos vamos a abstener. La voy a leer:
En virtud de todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha presenta la siguiente Proposición no de Ley:
Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno de Castilla La Mancha:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Primero: A la creación de una red de expertos y profesionales en reposición mamaria post oncológica, al amparo de la Orden del 4 de diciembre de 2015 de la Consejería de Sanidad por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de las redes de expertos y profesionales del sistema sanitario de Castilla-La Mancha, con un modelo asistencial que garantice la existencia en la atención a estas pacientes.

Segundo: Que dentro de las funciones de esta red de expertos y profesionales se incluya la planificación, diseño y prestación de la asistencia sanitaria en el conjunto de la Comunidad Autónoma actuando como una unidad horizontal desde dentro de la estructura del SESCAM, estableciendo un régimen colaborativo panregional e inter-hospitalario en aras de garantizar la equidad en el acceso al conjunto de los servicios y profesionales sanitarios disponibles, así como a recibir la asistencia sanitaria y los cuidados más adecuados a su estado de salud.

Tercero: Que esta red expertos y profesionales garantizará el acceso a todas las pacientes que lo requieran, independientemente del lugar en el que residan en nuestra Comunidad Autónoma, a las técnicas elegidas para la reconstrucción mamaria, inmediata o diferida, bien en su centro de referencia o en aquel de las redes de centros hospitalarios de Castilla-La Mancha que ellas elijan. Nosotros nos vamos a abstener hasta que esta Proposición No de Ley dé sus frutos”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Me gustaría hacer un par de comentarios. A mí me parece bien y asumiremos la propuesta del Grupo Ahora en el sentido del traslado de los cirujanos pero el problema va a ser el mismo. En el segundo punto de la Moción que presentamos, decimos que se puedan trasladar a los hospitales de la vecina Comunidad de Madrid donde sí se realizan. Prefiero que vengan a Guadalajara y lo hagan aquí pero quiero decir que, al final, eso tendrá que formar parte de este convenio, que ya está firmado, y el problema que tiene este convenio de Sanidad es que no se cumple. No se cumple cómo se debería cumplir porque, evidentemente, las plazas no están amortizadas. Se dice que están buscando los médicos, de acuerdo, pero esto es tan sencillo como decir que ahí se tiene esta partida presupuestaria para que a estas personas se las lleven a Madrid y les hagan en Madrid las técnicas que tengan que hacer. Así de sencillo y de rápido. Esto es cumplir el convenio que está firmado con la Sanidad de Madrid y ya está. También se podría decidir que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

estos médicos se les llevara a Guadalajara a que hicieran las intervenciones. ¿Cuál es el problema? Pues que hace falta dinero y lo que tienen que hacer es poner dinero. Luego, efectivamente, y ahí estoy de acuerdo contigo, ya harán lo de la PNL y se hará el grupo de expertos pero estamos hablando de que ya hay personas con situaciones bastante graves, en el tiempo, y con problemas psicológicos y de todo tipo derivados. Está muy bien que se haga una Proposición no de Ley y que se resuelva cuando sea pero teniendo, como tenemos, ahora mismo, un Convenio firmado entre la Sanidad de Madrid y la Sanidad de Castilla-La Mancha que no me consta que se haya anulado, lo único que tiene que hacer Sanidad de Castilla-La Mancha es pagar el Convenio y pagar a los cirujanos, o llevar a estas personas a Madrid a que las operen en los dos hospitales que están allí y que son de referencia, dónde se puede hacer, como son La Paz o el Ramón y Cajal. Es tan sencillo como eso. Independientemente de que todas las medidas, creo, que son buenas. Pero esto, cumpliendo el convenio, no hay ningún problema. La propuesta es añadir un punto más o añadir al punto dos que en tanto el Gobierno Regional no realice la contratación de los cirujanos plásticos necesarios para volver a realizar las técnicas, se trasladen los cirujanos a hacer sus actuaciones en el Hospital Universitario de Guadalajara”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Que se está intentando hacer alguna contratación, eso creo que no se pone en duda. Otra cosa es que ganen más en la privada que en la pública y que no encuentren cirujanos, pero vamos que yo creo que es un añadido al punto dos y ya está”.

Interviene la Concejala no Adscrita Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por mi parte quería saber cómo quedaría el punto segundo de la Moción para proceder a votarlo y también Ahora tenía sujeto su voto según se admitiera o no su propuesta. Respecto a la iniciativa del Partido Socialista es de agradecer que la hayan tenido pero no puedo compartir que tengamos que esperar o abstenernos a que se pueda aprobar esa iniciativa que es complementaria a lo que se está planteando aquí. En este caso, el voto nuestro será favorable porque entendemos la urgencia y la prioridad porque hay personas que llevan ya dos años, incluso van a tener que estar tres años y, a lo mejor, esa operación no se les puede realizar. El punto dos de la Moción quedaría así: en tanto el Gobierno Regional no realice la contratación de los cirujanos plásticos necesarios para volver a

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-11ZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 29 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE1F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yoclocasar.es

realizar este tipo de intervenciones quirúrgicas, en el Hospital Universitario de Guadalajara, o en cualquier otro de la Comunidad Autónoma, se proceda a la derivación de las pacientes en la lista de espera a hospitales de la vecina Comunidad Autónoma de Madrid donde sí se realizan, el Hospital Universitario de La Paz y el Ramón y Cajal. O bien, que mediante el mismo convenio, se contemple la posibilidad de que los profesionales cirujanos plásticos, expertos en este tipo de intervenciones, de desplacen a nuestro Hospital de Guadalajara a realizarlas, ya pertenezcan a Hospitales de Castilla-La Mancha, de la Comunidad de Madrid o cualquier otra Comunidad Autónoma. Por nuestra parte nada más, muchas gracias”.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice: “Perfecto. Bueno pues pasamos a votar la Moción”

- Realizada la votación, se produce el siguiente resultado:
- Votos a favor: 10 (4 votos del P.P, 3 votos de los Concejales no Adscritos Sres. Yolanda Ramírez Juárez, María Asunción López González y Carlos Ignacio Hernández Salvador y 1 voto de Vecinos por El Casar y Mesones)
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 1 (una abstención del Grupo Municipal Socialista)

Queda aprobada la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre necesidad de contratación de cirujanos plásticos en el Hospital Universitario de Guadalajara.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, interviene la Concejala no Adscrita Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Agradecer al Concejal Daniel Tousest que me haya rectificado. He intervenido antes mal, lo digo por el Acta. Cuando he dicho que todos estábamos de acuerdo en que estamos en contra de las inversiones en Educación, quería decir que todos los que estamos en este Pleno estamos de acuerdo en las inversiones en materia de Educación. Quiero que quede claro”.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS
PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA SRA. YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ.
PRIMERA PREGUNTA SOBRE EL PLAN DE EMPLEO

Pregunta la Concejala no Adscrita Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “En cuanto al Plan de Empleo, saber si, de todas las



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yjocelcasar.es>

propuestas que hemos hecho en este Pleno para saber lo que invertía la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sabemos ya el desglose, si se ha comenzado o cómo se ha estructurado. Habíamos quedado que ya en el siguiente Pleno se nos iba a dar esta información. Quería saber exactamente todos los datos que ya habíamos pedido”.

Contesta el Sr Alcalde y dice: “Bien, con respecto al Plan de Empleo hasta ayer mismo todavía estábamos determinando algunos de los programas pero yo creo que mañana, o el lunes como muy tarde, podemos pasar toda la información que queráis. Me parece que han sido 5 programas. Son 40 personas las que vamos a contratar en 5 programas, y la financiación ya sabes cómo es. Nosotros vamos a poner una cantidad, no sé a cuánto asciende, lo tendría que mirar, pero la tenemos y es una cantidad importante. La otra cantidad es la de la Diputación y la tercera pata de la financiación es la de los Fondos Europeos que vienen vía la Junta, no porque la Junta ponga dinero para eso sino que son Fondos Europeos. Tengo el desglose inicial, lo tenemos ya, y lo único que me queda para pasaros toda la información es daros también los programas que hemos hecho. Uno es el de refuerzo de lectura, otro es el de actividades de animación sociocultural y deciros que tres personas han ido a la biblioteca, tres personas van a animación sociocultural, otras van a obras y servicios. Os daremos todos los datos porque, hasta ayer, estaban todavía asignando cantidades pero ya están, y las cantidades sí que las tenemos para daroslas”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, pues entonces esperamos. Respecto al Plan de Empleo esperamos hasta que tengamos todos los datos y que se nos desglose. Lo que ocurre es que esto también afecta a los Presupuestos del Ayuntamiento. Respecto al Plan de Empleo por mi parte nada más, quedo a la espera de que estén todos los datos desglosados para que se nos remita a todos los Concejales. Supongo que después todas las Administraciones que estamos participando en el Plan de Empleo tendremos una reunión con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es la que está gestionando los Fondos de la Unión Europea, para ver cómo se orienta y cómo se encamina. Entiendo que debería ser así porque es un problema serio para todas las administraciones que están participando”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Lo haremos. Se lo daremos con los datos sobre salarios actuales. Ya veremos cómo queda luego”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 31 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE1F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yjococasar.es

SEGUNDA PREGUNTA SOBRE LA AVENIDA DE LOS ARENALES

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Respecto a la Avenida de Los Arenales, siguen existiendo bastantes quejas por cómo se encuentra. A mí ya se me comentó por parte de la Concejalía competente que se había tomado nota, que se estaba mirando, que se estaba revisando pero claro, el problema está en que cada día que pasa, se acumulan más residuos”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “La verdad es que es una inquietud de mucha gente la Avenida de Los Arenales. También la mía. La Avenida de Los Arenales, como ya sabéis, la tendría que mantener una entidad urbanística que no la mantiene por lo que lo hacía una empresa. No sé exactamente el nombre de la empresa pero, de manera unilateral, decide abandonarlo todo. Una promotora. Y decide abandonarlo toda a la suerte de que alguien lo haga. Le dimos un toque el año pasado. Les dijimos que esto no podía ser y que nos tenían que informar. Mandaron a alguien a limpiar un poquillo. Nosotros, con la nueva licitación que hemos sacado, lo que hemos hecho ha sido incluirla como zona verde para que la empresa que saliese adjudicataria se hiciese cargo y no dependiésemos de empresas que incumplen y entidades urbanísticas que tampoco conservan. Se da la paradoja de que el contrato está paralizado porque hay dos impugnaciones que ha hecho URBASER, una que perdió y otra que ha vuelto a hacer, con lo cual nos tienen el contrato paralizado. Independientemente de estos avatares, yo ya hablé con la empresa hace dos o tres semanas. Estuvimos viéndolo in situ con el Jefe de Servicios. Van a actuar a partir del invierno. Hemos visto que está bastante abandonado por lo que va a llevar un tiempo. Son trabajos programados que se van a ir haciendo, sobre todo, en época de invierno. No quiere decir que acaben en estos tres meses, porque hay mucho trabajo y además tienen que hacer otras cosas. Por nuestra parte, ya está hablado y planificado. Es una Avenida principal y el aspecto es fácilmente mejorable. Estamos en ello”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Muchas gracias. Se lo transmitiremos. Los vecinos y todos los que pasamos por allí, al ser una Avenida principal vemos que el estado de degradación, cada día que pasa, es mayor”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 32 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.y00ccasar.es

TERCERA PREGUNTA SOBRE EL REFUERZO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “¿Nos pueden explicar cómo se está estructurando el refuerzo de recogida del servicio de limpieza, por los avatares que están sucediendo? Es otra de las quejas de los vecinos”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Tenemos que sacar un nuevo pliego del contrato de recogida, podas y enseres. Este año se ha prorrogado por un año y tenemos que sacarlo para que contemple y nos fusione absolutamente todo lo que estamos haciendo ahora. La empresa Urbaser hace la recogida de podas y enseres en todo el municipio. Pasa un día a la semana por ciertas zonas. Esta empresa no se lleva ni la línea blanca que la gente abandona, ni se lleva escombros, ni aceites usados. Únicamente se lleva colchones. Todo eso no estaba incluido en la licitación. Aquí mucha gente se dedica a llenar todo de escombros y porquería en todos los puntos. Viendo esta situación, vamos puntualmente, cada mes o mes y medio, especialmente al Coto, Arenales y sector pueblo, que son donde más porquería la gente genera. Me refiero a escombros y demás. Lo que se ha hecho es buscar un refuerzo para intentar, todas las semanas, pasar los viernes. Lo hacemos los viernes, principalmente porque dejamos que la empresa Urbaser haga su recogida de lunes a jueves. De este modo, cada uno recoge su parte. Luego nosotros pagamos el reciclado. Tuvimos que adoptar esa medida para evitar que todos los puntos o muchos puntos RSU se convirtiesen en auténticos vertederos como nos pasaba cuando íbamos cada mes o mes y pico. Ahora todas las semanas pasamos. Creo que se ha mejorado. Si se retira porquería un viernes, sabemos que el lunes vuelve a haber pero también sabemos que desaparece a la semana siguiente. Se ha reforzado porque se ha visto que no hay otra manera de mantener limpios los puntos de recogida de basura. La idea es que en el futuro se fusionen todas estas actividades en un contrato”.

CUARTA PREGUNTA SOBRE LA CARRETERA GU-193

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “Me gustaría saber si, desde la Diputación, ya se nos ha comunicado algo respecto a las obras de la GU-193”.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 33 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.yajocasar.es

Contesta el Concejal de Obras y Servicios Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “No he recibido ningún papel oficial ni nada salvo una llamada telefónica indicándome que la empresa Trabit, era la adjudicataria del contrato. Se lo transmití a nuestro ingeniero municipal para que se pudiese en contacto con la empresa para vernos, organizar y demás. Hasta ahora mismo, no sé si habrá entrado algo por registro, no he recibido todavía ninguna documentación, como suele hacer Diputación, indicando el presupuesto, la consignación presupuestaria y el tiempo aproximado de inicio de obra. A mí todavía no me han confirmado nada. Nosotros estamos encima de ellos y yo volveré a llamar lo antes posible”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por mi parte, también lo haré. Simplemente quería saber si, en esta semana, se había comunicado algo”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Un pequeño matiz. Estamos hablando del asfaltado de la GU-193 que es la que va desde el cuartel de la Guardia Civil antiguo hasta dónde están las ferreterías, la entrada al Coto y luego van a arreglar también un par de baches que tiene la rotonda del Carrefour. Esa carretera es competencia de Diputación. Eso ya está adjudicado a una empresa, como ha dicho César, pero no sabemos cuándo van a venir a asfaltar. Le pedimos, en este caso a nuestra Diputada Provincial, que meta presión en Diputación”.

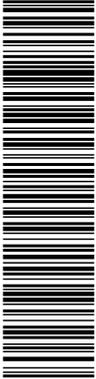
Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Es un proyecto que se aprobó en Diputación y no me he dado cuenta pero entendía que lo sabíamos todos”.

QUINTA PREGUNTA SOBRE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez: “He visto que hay programación de actividades culturales y de ocio y que vuelve Halloween, ¿tenemos ya la programación de aquí a Navidad de las actividades que se van a realizar? ¿lo enviareis a todos los Concejales?”.

Contesta la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González: “Se está cerrando. No está completa aún. Os lo haremos llegar cuando la terminemos”.

SEXTA PREGUNTA SOBRE COSTE DE MATERIAL URBANO DESTROZADO EN LAS FIESTAS.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Me gustaría saber si tenemos ya la base del coste de las pistas y el material urbano que se destrozó durante las Fiestas y si el seguro lo va a asumir”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Buena pregunta. He mirado el estado de ejecución de mantenimiento e instalaciones deportivas, y es de 25.000 €. En actos vandálicos van 23.000€, imaginaos el margen que me ha quedado”.

Sigue preguntando la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “¿Se han valorado ya todos los daños?”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Sí, ya está. Todo lo que se ha roto en la zona deportiva en lo que va de año son 23.000€. Tengo unos presupuestos de instalación de cámaras que son 23.000€ pero creo que se amortizan en cuanto pillemos a uno. El caso es que este año se han recreado con el pádel. Hay partes que el seguro sí cubre. Nosotros tenemos que hacer la denuncia y el seguro paga. Desde Intervención me dijeron que la póliza que tenemos no va a cubrir los once o doce mil euros de la última actuación. Cubrirá sobre seis o siete mil. El resto nos lo comemos. Hay cosas que cubren enteras pero otras no. Esa es la parte que me falta que me digan. Teóricamente, las cantidades que reintegran los seguros, se vuelven a meter en la partida pero siempre palmamos. Por eso, se ha propuesto hacer una partida individualizada para mantenimiento y una partida para actos vandálicos. En otro caso, se secuestra el Presupuesto. Al final luego no tengo liquidez para hacer nada”.

SÉPTIMA PREGUNTA SOBRE LAS TABLETS

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Me gustaría que me aclararas el asunto de las tablets de los colegios”.

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González y dice: “El año pasado el Ayuntamiento hizo una cesión de dos tablets para un proyecto educativo al colegio del Coto. Esas dos tablets están disponibles si otro colegio las necesitas para otro proyecto. Esas tablets no son del colegio, son del Ayuntamiento. Pero este año el colegio del Coto ha hecho un proyecto educativo que está



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

basado en que los niños no llevan libros, llevan el i-pad, y la tablet, y en la tablet llevan descargados los libros”.

Pregunta la Concejala no Adscrita Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “¿Y esas tablets las hemos asumido nosotros?”.

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González y dice: “No. Es como si fuera el material, los libros”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Pero nosotros no hemos subvencionado nada de eso”.

Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González y dice: “Es lo que se tiene que decidir. Si se subvencionan o se subvenciona la licencia que luego hay que meter dentro de esa tablet para descargar los libros”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, es decir que no tiene nada que ver con el proyecto del año pasado”.

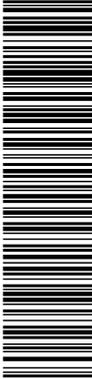
Contesta la Concejala de Educación Sra. Marta Abádez González y dice: “No, no tiene nada que ver”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Vale, era eso lo que quería saber”.

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Margarita Mesonero Saa y dice: “De momento sabemos que es un proyecto pionero. Las tablets cuestan unos 140€ y las licencias está en torno a unos 70€, dependiendo de las materias. Estamos valorando si el Ayuntamiento va a comprar las tablets. El problema es que luego el año que viene las tienen que devolver para que las puedan utilizar otros niños y además el proyecto está en dos cursos que me parece que son 3º y 6º”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Las tablets ¿nos las han pedido a nosotros y a la Junta o solo a nosotros? Es que no entiendo cómo es este proyecto. No entiendo muy bien nuestro papel. Eso es lo que quiero aclarar. No entiendo cuál es el papel, desde el punto de vista jurídico, del Ayuntamiento en este asunto. Nosotros ¿las proporcionamos? ¿las cedemos?. El problema es que si tú solamente tienes una y la tienes que compartir ¿cómo lo haces? ¿cómo las proporcionas a todos los niños?. Vamos a solicitar que se nos desglose y se nos mande toda la información desglosada del tema de las becas”.

OCTAVA PREGUNTA SOBRE SUBVENCIONES



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yocelcasar.es>

Pregunta la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Por mi parte simplemente volveré a reincidir en el tema de las subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Preguntar si las vamos a exigir. Ya son dos años esto y eso nos está afectando también al Presupuesto”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “El viernes nos llegó una comunicación desde la Junta donde publicaban lo de la subvención para las escuelas infantiles municipales, lo que llamamos la guardería, y sacaban la de 2017. Nos daban un plazo de hasta el 13 de noviembre para que mandáramos la justificación de gastos y nos ponían una coetilla donde nos decía que no garantizaban que, aunque mandáramos los gastos, nos lo fueran a dar. Decían que si había crédito, nos lo darían, pero no lo garantizaban. Estamos hablando de la de 2017, no de la de 2018. La de 2018 no sé si hace referencia que saldrá, no sé si en 2020”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Si no tienen crédito y no nos la pueden dar ¿podremos detraerla?. Se supone que la teníamos concedida”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No. Acaba de salir el viernes para que la solicitemos”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “La de 2018”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “La de 2017”

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Voy con un año de retraso”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Lo nunca visto”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Eso ha salido ¿en qué DOCM?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Os lo mandamos. Cuesta trabajo porque dice el del 2017 para 2019”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Es que eso no había pasado nunca así. Eso no había pasado antes”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Nunca. No había pasado nunca. Lo pagaban a año vencido pero es que ahora ya no es que sea a año vencido es que, además, nos dicen que se va a presupuestar para 2019 lo del 2017”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “Entonces eso significa que nosotros tenemos que asumir esa



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.yoelcasar.es>

parte de coste, con lo cual tenemos que hacer una modificación de crédito. Hasta el 2019 asumimos todo el coste nosotros, 2017 y 2018 también, porque entonces el 2018 será para 2020 en esa misma lógica. ¿Eso no se puede impugnar?”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Recuerdo que hace 2 años ya os comenté una situación que se estaba produciendo y es que todo lo que antes teníamos configurado como convenios lo estaban cambiando todo a subvenciones porque en el momento en que tú lo cambias de convenio a subvención, la subvención entre comillas es gracias a su generosidad, sin embargo el convenio tiene otra implicación de compromiso. Menos la ayuda a domicilio que va en el convenio, lo demás son ya todo subvenciones. Las subvenciones te las dan o no te las dan. Hace tiempo que denunciemos que estaban cambiando. Convenios sólo han dejado un convenio, que es el que lleva Servicios Sociales, el Plan Concertado. Es el único convenio que hay. Lo demás, incluido el SED, va todo por subvenciones. La subvención, entre comillas, es como un acto de generosidad que, si quieren te lo dan, o no te lo dan. Tenemos de plazo hasta el 13, lo vamos a pedir, claro, pero no sabemos cómo va a salir. En cualquier caso en el 2018 nos lo comemos. No sé cómo vendrá pero no creo que en el 2019 nos den los dos, el del 2017 y el del 2018”.

Replica la Concejala no Adscrita, Sra. Yolanda Ramírez Juárez y dice: “No creo. De todas maneras, visto lo visto, yo me lo voy a estudiar y me lo voy a leer. Únicamente aprovechando que está el Secretario con nosotros, pedir que se pueda valorar, desde servicios jurídicos del Ayuntamiento, si eso se puede impugnar y se puede reclamar. Lo único que me cabe es eso, no puedo pedir más como Ayuntamiento, para nuestro Ayuntamiento y para nuestra gente. Lo único que me cabe es eso. Por mi parte nada más, gracias”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR EL CASAR Y MESONES. REALIZA LAS PREGUNTAS EL PORTAVOZ DEL GRUPO, SR. CARLOS BERNARDO DE NAVAS FERNÁNDEZ.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE PLAGA DE MOSCAS EN MESONES.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Casar y Mesones, Sr. Carlos Bernardo de Navas Fernández: “Buenos días. Tenemos una pregunta acerca de una plaga de moscas en Mesones. Ha



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

habido vecinos que nos han hecho llegar quejas, incluso creo que están recogiendo firmas. Ellos dicen que la plaga se origina con los abonos que echan en las tierras de cultivo. No sabemos si va a haber algún tipo de actuación o previsión para el año que viene por si acaso sucede porque, a lo largo del verano, no ha habido problemas y ha sido una cosa puntual del mes de septiembre. Algunos vecinos me han mandado fotografías y alguno ha matado ciento y pico moscas en su casa. Eso es una barbaridad”.

Contesta la Concejala delegada en Mesones, Sra. Marta Abádez González y dice: “Tienes toda la razón del mundo. Lo he vivido cada martes y cada jueves que he bajado pero no es de ahora. Es verdad que ahora había una plaga. A principios de verano siempre pasa lo mismo. Es la época en que los agricultores abonan. Los vecinos tienen toda la razón pero eso te lo puede explicar mejor César. Es la normativa sobre abonos porque es la gallinaza lo que atrae más moscas. Creo que no podemos hacer nada. César te lo explica”.

Contesta también el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Esto se debe a que hay algunos agricultores, o gente que labra el campo, no son los propietarios, que dentro de todos los fertilizantes utilizan la gallinaza. Seguro que cumplen la forma de echarla. Por ejemplo, yo me di cuenta, incluso lo he comentado con mis compañeros, que un día hace ya un mes y pico, había un olor en Montecalderón que es donde vivo yo, queapestaba. Pensé que habían echado gallinaza. Se tiene que echar habiendo un kilómetro de distancia de zonas urbanas. Esto es difícil que en muchas zonas se cumpla, especialmente en la zona de Mesones y Nuevo Mesones. Como sabíamos que casi siempre les pasa a los de Mesones, nos reunimos con algunos agricultores de la zona y con el Presidente de la Asociación de Agricultores. Se les ha enviado este escrito: “al Presidente de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Mesones. Este Ayuntamiento aprobó la Ordenanza reguladora del uso de fertilizantes orgánicos en agricultura publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 150 de 14 de diciembre de 2012. Es un hecho patente que los agricultores están incumpliendo estas normas, muy en especial la distancia de 1.000 metros al núcleo urbano, con el consiguiente perjuicio para los moradores de Mesones. Como prueba la plaga de insectos y malos olores que se han padecido. En dicha Ordenanza no respetar dicha distancia está calificada como una falta muy grave y la sanción conlleva entre 6.000,01 a 12.000€. En

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-11ZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 39 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-11ZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

definitiva, todos los agricultores de este término municipal deberán utilizar las mejores técnicas disponibles que sean de aplicación en orden al código de las buenas prácticas agrarias de Castilla-La Mancha y evitar, en todo momento, que el vertido se convierta en un foco de proliferación de insectos y roedores. Ante esta situación advierto, a través de esa Asociación que usted preside, a todos los agricultores que están vertiendo gallinaza en los campos de Mesones que cumplan estrictamente con las normas dictadas, de lo contrario los agentes de Policía Local procederán a la identificación de los infractores para iniciar el procedimiento sancionador preceptivo, sin perjuicio de presentar el correspondiente denuncia ante el Juzgado competente”. Nosotros ya les hemos avisado. Esperemos que el aviso surta. La otra vez que lo hicieron hubo una plaga, no sé si fue por verano o al principio, que también fue importante. Fueron los de Valdetorres. Nosotros lindamos también, me parece, por detrás y, sobre todo en

la zona de El Coto hubo muchos problemas de olores y de moscas. Cada vez que hacemos fumigaciones, eran tres, cuatro o cinco mil euros y, yo creo, que ahí, el erario público no tiene por qué fumigar porque hay señores que se saltan la norma. Aparte de que ahora han puesto mucho más estricto poder hacer la fumigación aérea por los contaminantes y demás. Avisados están. Somos conscientes del problema y lo sufrimos como cualquier otro”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL AHORA EL CASAR.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE LÍNEA DE AUTOBÚS 184 Y M-117. REALIZA LA PREGUNTA EL CONCEJAL DEL GRUPO AHORA EL CASAR, SR. FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ LOZANO.

Pregunta el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “Nuestros temas preferidos, la línea autobús 184 y la M-117. Después de las protestas que hemos hecho todos nosotros han asfaltado la mitad de la carretera, de momento, pero nos preguntan por las redes sociales, si hay planificada alguna próxima actuación, en un futuro próximo, con la Consejera de la Comunidad de Madrid, para solventar lo que pedíamos porque, realmente, se ha asfaltado un poquito, se han puesto las líneas, está bien, algo se ha hecho pero me gustaría saber si se va a hacer algo más”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Contesta el Sr. Alcalde: “Tengo pendiente convocar una reunión, lo que pasa es que no me está resultando fácil convocar una reunión de la famosa Comisión de Transportes. Lo digo porque también me hizo la petición, creo que, me hiciste la petición tú y me hizo la petición Javier, del PSOE, para la Comisión de Transportes. Estoy buscando una fecha. Lo que hemos hecho de nuevo en el tema ha sido insistir, mandarle una carta a la Directora General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, con la que le estuvimos reunidos, recordándole todo el posicionamiento nuestro que va desde el desdoblamiento de la carretera, el ensanchamiento de la carretera, arcenes, todo tipo de señales e, incluso, recordándole también lo de poner un radar de tramo que, a lo mejor, el radar de tramo sí que serviría para que, por lo menos, hubiera un cierto control de velocidad. Ya está mandada y yo estoy pendiente de que me conteste esta señora. Creo que hay algunas cosas que van a poder tener una solución quizá un poco más fácil como todo lo de la señales y todo lo del radar. Esto puede tener una buena solución. Lo del ensanchamiento y el desdoblamiento está muy enrocado con el famoso tema de que es zona ZEPA. Es Zona de Especial Protección de Aves y yo siempre digo lo mismo. A mí me parece muy bien que sea una Zona de Especial Protección de Aves y que eso impida que se desarrollen urbanizaciones en esa zona, pero yo no veo en que molestaría que ahí hubiera una carretera desdoblada”.

Replica el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Desdoblarla, a lo mejor, es mucho más difícil pero ampliarla y actuar sobre los arcenes, creo que sería posible”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No lo consigo entender pero sí es cierto. Hay cartas de ellos diciéndonoslo pero no sé si se podría hacer, no lo sé. Yo lo veo complicado porque, además los ecologistas están muy pendientes”.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousset López y dice: “No hay espacio y desdoblar implica expropiar a muchísima gente en los dos márgenes, o en uno sí y en otro no”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Pero puedes hacerla desde donde está la rotonda de Valdetorres y tirarla recta hasta aquí. Sería más fácil. En cualquier caso eso siempre se bloquea porque te dicen que, como es zona ZEPA, no se puede hacer ninguna actuación. Pero yo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

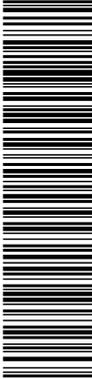
creo que desde la rotonda que divide para Valdetorres o para Fuente El Saz, hay que tirar recto por los campos que hay ahí y llegar hasta La Cueva por ahí detrás y, lo otro, que se quedara como una calle. Eso implica que habría que desbloquear, de alguna manera, el tema ZEPA y eso no va a ser fácil”.

Replica el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Sobre todo insistir en agrandar los arcenes”.

Contesta el Sr. Alcalde: “Me dicen lo mismo, que para ensanchar los arcenes no te da permiso Medio Ambiente. Medio Ambiente es la que se niega a ensanchar los arcenes porque piensa que si te deja ensanchar los arcenes te vas a meter en la zona ZEPA. La verdad que es una situación de bloqueo bastante complicada. La seguridad se puede mejorar poniendo por ejemplo un radar de tramo, a una velocidad normal, que la gente lo vaya a cumplir pero eso no implica que la carretera vaya a mejorar. Esta carretera, como sabéis, tiene un problema de origen y es que está más baja. Esta carretera nació por arte de magia porque era un camino, no una carretera. Está más baja que los campos que hay, con lo cual cada vez que llueve se va a inundar. Eso es de cajón. Si la carretera estuviera más alta que los campos bien, pero como la carretera está más baja, hagas lo que hagas, cuando llueve, hablamos de que llueva un poquito fuerte, tampoco mucho, un poco fuerte, esa carretera se inunda”.

Replica el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Habría que negociar, José Luis, lo que hablamos en su momento, porque está catalogada como carretera local. Una carretera que tiene un movimiento enorme de vehículos, 10.000, habría que cambiarla de categoría y, a lo mejor con eso se pueden arreglar los problemas”.

Contesta el Sr. Alcalde: “El bloqueo es el de Medio Ambiente. De todas maneras como digo, he mandado una carta más a la Comunidad de Madrid, cuando la reciban me pondré en contacto con todos los Portavoces y tendremos una reunión, a ver qué es lo que nos contestan. He puesto todas las alternativas al desdoblamiento, todas. En este caso, a través de la Directora General de Carreteras. Me daba igual mandársela a la Consejera, pero con ella es con la que estuvimos aquí reunidos, estuvimos sobre el terreno viéndola además un día que llovía, precisamente, bastante”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Pregunta el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano: “¿La Junta no negocia con la Comunidad de Madrid?”

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “La Junta no. Yo me fui a reunir con la Consejera, con un Senador de Guadalajara, Juan Antonio De Las Heras. En este caso, además, me fui con él porque la Consejera es de Sigüenza. Intentamos tocarle un poco el corazoncito de Guadalajara porque Juan Antonio es de Sigüenza también. Estuvimos con ella y nos atendió muy bien, nos escuchamos todos, pero quedó el tema ahí. Después fruto de esa reunión, se generó otra reunión con el Presidente de la Diputación, y que creo que estuvo el Presidente y el Diputado de Obras. El Presidente yo creo que incluso se ofreció, entre comillas, a financiar una parte de lo que se hiciera, algún tipo de actuación. Cogió un compromisillo y ese compromiso lo sabe la Consejera y lo tiene. Si se decide hacer algún tipo de actuación la Diputación intentaría buscar algunos fondos para ello. Eso es todo y el único bloqueo es este. A ver qué nos contestan. Lo que nos contesten, se lo comunicamos”.

Replica el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Como hablamos nosotros ayer en la reunión, nos puede pasar a cualquiera. El otro día venía por la noche y el accidente de Alejandra nos puede pasar a cualquiera. Estuve observando y es que, prácticamente, no se ve nada, es muy peligroso”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice : “Eso lo hemos pedido también. Toda una serie de mejoras en la señalización y la iluminación y luego lo del radar de tramo. El radar de tramo también puede ayudar, que no sea tan exageradamente como el que va a Guadalajara”.

Replica el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Por lo menos se ve bien la cámara. La otra carretera pertenece a la Comunidad, lo que comentabais antes de la 193, la que sube desde la glorieta donde está la gasolina para arriba”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Esa pertenece a Diputación”

Replica el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Ahí, si observáis, los que salen de El Coto es que se ponen a 80, 90 por hora en la bajadita, a ver si se puede hacer algo pues ya me he encontrado con varios casos y pone 50 muy claramente pero es que hay algunos que no saben leer por lo visto, o algo así. Independientemente de que hicimos un video sobre eso y



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDD8E16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

resulta que si tú te pones a observar no pone el intermitente nadie, no sabes si va a subir o si se va a meter. Eso es educación vial. La siguiente es la de la 184. Por cierto, hay un WhatsApp sobre la línea 184. Me lo pasó mi mujer y se comentaba que habían visto a tu hija cogiendo el 184 y que había protestado un poquito porque tiene sus deficiencias. Lo digo como anécdota. Tengo que llevar a mi mujer los sábados por la mañana a Madrid a trabajar y nos hemos dado cuenta de que hay un autobús que es a las 8:30, con el que no llegan. No llegan porque si entras a las 9:00, no llegan. Por eso, solicito si se puede hablar con esta compañía, con Interbús, para que, por lo menos, el del sábado, lo habilitaran a las 7:30 o 7:45 para que a la gente le dé tiempo a llegar al trabajo y que no tengamos que utilizar el vehículo particular, teniendo en cuenta, además, lo carísimo que es el bono”.

Pregunta el Sr. Alcalde: “¿Sábados?”

Replica el Concejal del Grupo Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “Los sábados creo que sale a las 8:30. Ver si se podría poner a las 7:30 para la gente que va a trabajar a Madrid o a las 7:45”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Eso lo pedimos y a ver si nos lo dan”.

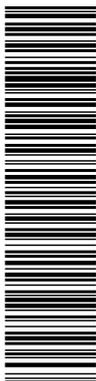
SEGUNDA PREGUNTA SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE DEPORTES. REALIZA LA PREGUNTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA EL CASAR, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “En primer lugar, nos han preguntado, aunque no nos compete como Ayuntamiento, sobre el Plan de Integral de Deportes. Al haber empezado el nuevo curso, queremos saber cómo se está implantando y cómo está funcionando, el Plan que aprobamos el año pasado”.

Contesta el Concejal de Deportes, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Estoy trabajando en el asunto con Javi. Me he puesto en Internet a buscar planes integrales del deporte y no lo tiene ni Guadalajara. En la Junta tienen algo pero he tenido que buscar en el Consejo Superior de Deportes. Imaginaos, tengo que buscar, coger, analizar, hacer corta y pega y adaptarlo para El Casar, porque es muy extenso y hay cosas que nosotros, por nuestras dimensiones, nos sobrepasan. Tengo un borrador, muy en sucio. Estuve hablando el

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 44 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



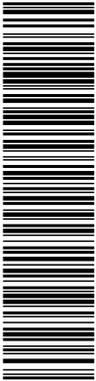
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

otro día con Javier Cañadillas para que él aportase la parte que lleva. Mejor que Plan Integral habría que hablar de Plan Director. Da igual el nombre, pero un plan integral integraría Sanidad, Educación, etc. Voy a presentarlo para intentar adaptarlo a lo que somos, un pueblo de 11.000 habitantes, sobre todo viendo que no tiene nadie de la zona. Ni Guadalajara con 80 o 100.000 habitantes, tiene un plan de esos. Tiene el de Juventud pero no tiene de Deportes. Eso me llamó la atención. Ya le he dicho a Javi Cañadillas que, cuando pasen todas las inscripciones de toda la gente que se apunta y si está ya todo en noviembre, que me haga una memoria como la del año pasado y, al menos, os la facilito para que veáis los monitores, horarios, alumnos, etc. Eso es más básico pero yo creo que realmente es lo que al final nos importa mucho más. Saber las actividades, qué clubes participan, quién colabora, cesiones. Creo que entre noviembre y diciembre lo tengo. El Plan lo sigo elaborando con Javi, aunque nos hemos tenido que ir a buscar ejemplo al Consejo Superior de Deporte y adaptarlo a El Casar”.

TERCERA PREGUNTA SOBRE VANDALISMO. REALIZA LA PREGUNTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA EL CASAR, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “A colación de lo que ha dicho Yolanda en el tema del vandalismo y las Fiestas. Cuando hablábamos de códigos de seguridad no solamente nos referíamos a los problemas de peleas. Entendemos que una iniciativa en el sentido de implantar un protocolo de seguridad y una presencia más continuada evitaría, a la larga, esta barbaridad que viene pasando históricamente. Ya sabemos que todos los años en las Fiestas es casi como una tradición romper cosas. Este año los costes son de 23.000€. No lo entiendo pero sucede todos los años”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Según hemos ido viendo, es vandalismo. Unas veces les da por las señales de tráfico, otras por arrancar árboles, otra por quemar contenedores o romper los cristales de la Biblioteca. Es un poco variado. Nos reunimos con el Jefe de Policía Local y nos hizo una serie de propuestas porque es él el que sabe de verdad. Nos propuso realizar servicios de policía no uniformada, realizar servicios extraordinarios de Policía Local y los estamos haciendo.



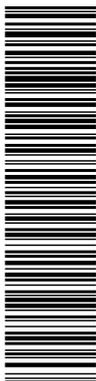
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Evidentemente, no hacemos publicidad porque son servicios de paisano. Los chavales no son tontos y se acaban dando cuenta pero los hemos reforzado. Os voy a decir unos datos que hemos obtenido de las actuaciones que venimos haciendo. Tenemos que informar a Subdelegación de Gobierno que actuamos de paisano. En uno de estos informes que expide el Jefe de Policía dice que se han realizado, cuatro denuncias por la Ordenanza Municipal de Tráfico, una de ellas por conducción temeraria en el parking del Polideportivo, una denuncia del Reglamento General de Vehículos por carecer de ITV, tres denuncias por tenencia y consumo de drogas en vía pública, dos denuncias por Ordenanza de Convivencia Ciudadana por orinar en vía pública, cuatro denuncias por la Orden de Tenencia y Protección de Animales, se han realizado 14 identificaciones en vía pública y a dos personas se las he enviado al centro escolar correspondiente al estar en horario escolar obligatorio de escolarización y encontrarse fuera de los centros escolares. Se ha notado estos servicios y que tenemos seis agentes. Teníamos nueve con el Jefe de Policía pero el Jefe de Policía se dedica a ejercer la jefatura por lo que él no entra a turnos, quedarían ocho. Una de nuestras agentes se va porque le han dado la incapacitación total, con lo cual siete. Uno de los últimos que entró, ha aprobado otra plaza y se ha ido. Tengo otro de los que entraron que está como loco por irse aunque habrá otro que le sustituya. Total más bajas. Por eso cubrimos hasta donde llegamos, podemos hacer ciertas mejoras y vamos a sacar cuatro plazas”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Querría hacer un comentario. La actividad de paisano la hacemos de vez en cuando. No lo hacemos permanentemente porque hay que hacerlo con unas autorizaciones, pero se viene haciendo. Luego otro matiz que yo querría hacer y es que, por desgracia también, el vandalismo yo no lo asociaría a las Fiestas”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Yo no lo asoció a las Fiestas. Es un comentario sobre lo que hemos hablado”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “En las Fiestas también. En las Fiestas es cuando la gente le pega más y haces el ganso pero quiero decir que hay otros ejemplos. Cuando hacen la fiesta de fin de curso en el colegio, todos los años, se ceban con los contenedores. No sabemos qué manía han cogido los chavales con los contenedores. Yo no lo asociaría a que solo se produzca en Fiestas, que también sucede, pero



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE1F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

se produce en determinadas épocas. Ahora cuando les den las vacaciones en Navidad tendremos movida, seguro, al día siguiente con los contenedores. Aparecerán algunos que se los llevan al Calvario y los tiran desde ahí, los tiran a la carretera de abajo, se los llevan y los tiran, y eso no tiene nada que ver con la Fiestas, son determinados momentos que hay”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Creedme que no tengo problemas con las Fiestas. Estadísticamente, yo no asocio las Fiestas a vandalismo. Pero es verdad que en las Fiestas y fin de curso, que seguro que la mayoría de los menores no bebe, es cuando mayores actos de vandalismo se producen y es cuando hablamos de plan, de protocolo de seguridad o el nombre que se le quiera dar y entiendo que estas actuaciones de paisano son protocolo de seguridad”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Se hacen un montón de denuncias”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Hay que entender que no es solamente evitar. Esa clase de cosas, a lo mejor, con un esfuerzo durante unos años, consiguen corregirlo a futuro y que luego tenga que ser menor la inversión en ello. Sobre lo que has dicho de poner cámaras, hay diversidad de opiniones, pero si los medios que tenemos son los medios que tenemos, a lo mejor, ponerlas en una zona video vigilada en la que se rompen los cristales de las pistas de pádel. Ya van más de tres veces”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Sistemáticamente, sí”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López y dice: “Y, por ejemplo, las fuentes de la zona del Calvario. Eso un día lo hablé contigo informalmente. Le ponen el pitorro para beber y al día siguiente está arrancado, etcétera, etcétera. Vaya por delante que ni abogo por un estado policial ni por un control colectivo de cada ciudadano en cada momento, pero algo hay que hacer”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “A lo mejor, sería el momento, antes de Navidad, de hacer una campaña en los Institutos advirtiéndoles de la vigilancia antes que gastarse 23.000 € en lo otro”.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 247DEC17459B28A71CDD8E16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

CUARTA PREGUNTA SOBRE MOCIONES PRESENTADAS EN LA LEGISLATURA. REALIZA LA PREGUNTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA EL CASAR, SR. DANIEL TOUSET LÓPEZ.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López: “¿Cómo están las Mociones que hemos estado presentando en la legislatura? Traía un asunto sobre una Moción que aprobamos en el Pleno, creo recordar que por unanimidad o por amplia mayoría, sobre un pueblo limpio. Igual viene muy bien en relación con lo que habla la Concejala Yolanda Ramírez de Los Arenales. Se aprobaron los siguientes acuerdos: el primero era el fomento de la concienciación ciudadana por medio de unas jornadas de periódica repetición. Está claro y también lo digo como Portavoz, que el Ayuntamiento hace esfuerzos en recoger escombros y hace cosas que no le corresponden, como en Los Arenales y en otros puntos. Se aprobó en Pleno realizar unas jornadas periódicas. Si no las hacemos en los seis meses que quedan, para la siguiente legislatura otra vez”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Respecto a una campaña de concienciación, estoy completamente de acuerdo contigo. Quiero que la nueva empresa que resulte adjudicataria del servicio, sufrague la información sobre cuándo y cómo hacer la recogida pero ahora el contrato está en suspenso cautelar. El Ayuntamiento colaborará en todo”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Información y jornadas”

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Hemos hablado también con los de la Mancomunidad Campiña Baja sobre la recogida y nos comentan que la gente por desconocimiento o por vagancia, mezcla todo. No todos los plásticos pueden ir a plásticos. La Mancomunidad va a hacer ahora unos dípticos. Van a repartirlos en los colegios para que los niños distingan los contenedores. A nivel municipal nuestro estamos frenados porque sin la empresa adjudicataria no puedo hacer un díptico con las frecuencias de recogida que vayan a tener”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Entiendo por dónde vas con el tema de la información. El segundo acuerdo de la Moción era hacer un estudio de los medios necesarios para la adecuada recogida de residuos que, me parece que va en el hilo de lo que estabas comentando, que incluya

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.03/2018/2	IDENTIFICADORES Nº: 2019/1
OTROS DATOS Código para validación: XLIRV-1IZW9-HMQYZ Fecha de emisión: 11 de enero de 2019 a las 9:58:11 Página 48 de 54	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:25 2.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 10/01/2019 14:29

ESTADO
FIRMADO
10/01/2019 14:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

horarios y zonas de emplazamiento de contenedores. Literalmente lo que estabas hablando. Y el tercero era coordinar con las Fuerzas de Seguridad la conveniente vigilancia de las zonas sensibles para que se cumpla la normativa. En Los Arenales es sangrante porque eso es literalmente un vertedero no autorizado. Además te he escuchado a ti decirlo muchas veces que se han puesto bloques para que no atraviesen con furgonetas y tirar directamente, etcétera, etcétera, y aun así se hace”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Ayer estuve en Los Arenales con el encargado y vi que nos habían echado ya, cerca de las 110 viviendas, muy cerca, 15 o 20 sacos de escombros y uno de un metro cúbico. Lo han retirado hoy. Lo echaron delante de los bloques de hormigón. Vamos estrechando el cerco y lo hemos quitado rápido para que no se convierta en una escombrera. Hoy mismo lo han retirado”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Yo te quería hacer un comentario al respecto. Marta te podrá indicar las veces que hacemos campaña en prensa y cuándo. Hacemos dos al año y además precisamente este lunes voy a los colegios a repartir a los alumnos unos libros que nos ha dado Ecoembes, Voy como miembro de la Mancomunidad no como miembro del Ayuntamiento ya que soy el Tesorero de la Mancomunidad Campiña Baja. Nos han dado unos libros fruto de una inspección que nos hicieron para ver si teníamos todos los cubos en orden. Nos han puesto algunas pegadas que no cumplíamos pero ya las hemos arreglado y nos han dado unos libros que vamos a llevar unos a la Biblioteca y otros libros los vamos a repartir en los colegios. Son unos pequeños cuentos, unas pequeñas historias relacionadas con el mundo del reciclaje. Son unos cuentos interesantes. Los vamos a repartir el lunes”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touse López y dice: “Vale, incidir otra vez en el tema del fomento de las jornadas de periódica repetición, no esporádicas o puntuales”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Eso es. Luego, en el campamento de verano, todos los años, viene una empresa que además lo hace gratuitamente, Ecoembes, y les da a los chavales, dentro del campamento urbano, una charla sobre reciclado”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touse López y dice: “La siguiente pregunta es saber en qué



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

punto está la Moción que se aprobó sobre el Consorcio Provincial de Transportes, sobre todo el tema de instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Queríamos saber si ha habido respuesta o contestación sobre ese tema”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Mandamos la Moción y la contestación la tiene César. Por favor, léela”.

Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “La respuesta es del Director General de Carreteras y Transportes de Castilla-La Mancha. Tiene fecha de cuatro de abril de 2018. Dice así: “Le escribo estas líneas en relación a su escrito de 28 de febrero de 2018 en el que expone la Moción presentada por el Grupo Ahora El Casar en Pleno de 29 de diciembre de 2017. En primer lugar, agradecerle su interés y propuestas para mejorar el sistema público de transporte de viajeros. Como ya conocerán, la Consejería de Fomento está trabajando en la implantación de un nuevo modelo de transporte bajo el concepto de concesiones zonales que integran todos los servicios de una serie de municipios con necesidades de movilidad susceptibles de ser integradas bajo una sola entidad de gestión. Ya se han licitado cuatro primeras concesiones zonales, en este caso con integración de uso y, progresivamente, se irán poniendo en marcha la totalidad de las concesiones zonales en las que se ha dividido el territorio, y las concesiones lineales que dan conexión entre ellas. Este nuevo modelo no impide que, en el futuro, la gestión de dichos contratos se realice al amparo de alguna nueva entidad jurídica pero en esta primera fase de implantación será la Consejería de Fomento, como administración competente en la gestión del transporte interurbano, la que avance en su desarrollo” .Te hago una copia”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Que nos están diciendo que no van a hacer las cosas sino que están haciendo unas zonas que es lo que ya había. Que siguen tal cual estaban. Os lo pasamos de todas maneras”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Touset López: “Vale, perfecto. La siguiente Moción sobre la que voy a hacer alusión es presentada el 23 de marzo de 2016. Era sobre un municipio energéticamente sostenible y se aprobó, también, por unanimidad. Bueno, se aprobó por unanimidad la creación de una Comisión de Seguimiento para tomar medidas a este hilo y es marzo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

de 2016, que vamos a hacer los 3 años. ¿Qué sabemos de la Comisión?”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “No está creada. Ya sé que vosotros sois muy partidarios, como Napoleón, de crear comisiones pero de momento no está creada”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “No, partidarios no, esto lo aprobamos entre todos”.

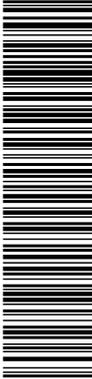
Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Nos reuniremos y os contaremos cómo va el plan de eficiencia energética. Convocaremos a todos y os decimos cómo va porque está ya bastante avanzado”.

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López: “Vale. De todas maneras dos años y seis meses es mucho tiempo para conseguir una respuesta muy condicionada. No es que quiera echarle la bronca pero es que es una barbaridad. Luego sobre la OMIC, se quedó en enviar una carta”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Esa carta la tengo que buscar. Recuerdo la respuesta. Se nos dijo textualmente que no había dotación presupuestaria para poder abrir ninguna Oficina de Atención al Consumidor”.

Replica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousest López y dice: “Vale, lo digo por volver a presentarla, para ver si puede mandar otra carta, porque esto es de 2015. A lo mejor, ha pasado el tiempo suficiente como para poder volver a incidir. No dejarlo que se pierda. A ver si para el próximo Pleno nos decís algo De todas maneras, seguramente, la volvamos a registrar para completarlo porque, para nosotros, lo importante sobre estas Mociones era el fruto que diesen. Hay tiempo para presentarla y además sé cuándo va a ser el Pleno”.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Francisco Javier Estévez Lozano y dice: “De todas maneras, una cosa importante. La Oficina Municipal de Información al Consumidor es importantísima. Aquí, en El Casar, si alguien tiene un problema, ¿dónde va? La Moción la presentamos por un problema con Movistar. Ahora van a poner la fibra pero antes era bastante lamentable. ¿Pueden acudir a alguien de aquí del Ayuntamiento para que les informe, les dirija hacia algún sitio con alguna protesta de tipo consumo o algo así?”



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE16FA2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Interviene la Concejala de Bienestar Social, Sra. Margarita Mesonero Saa: “Antes lo llevaba Dafne, de aquí, de registro. Cuando viene alguien preguntando, hay un cartel de información para que vayan a Guadalajara, con un teléfono también de Guadalajara”.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Ahora El Casar, Sr. Daniel Tousey López y dice: “La siguiente Moción sobre la que voy a hacer referencia es la del tren en la que se acordó que iba a haber contactos con la Plataforma por el transporte. El desdoblamiento de la N-I cuesta doscientos y pico millones para luego no poder entrar en Madrid. Ese es el problema. Ayer entró en vigor la nueva normativa en el Ayuntamiento de Madrid. De Madrid nos viene la polución. Estamos en el campo y al final nos comemos la polución”.

Contesta el Sr. Alcalde y dice: “Por las referencias que tengo, el tren no va a llegar a Algete”.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA.

PRIMERA PREGUNTA SOBRE LA GALLINAZA. REALIZA LA PREGUNTA LA CONCEJALA SRA. ROSARIO PLAZA SERRANO.

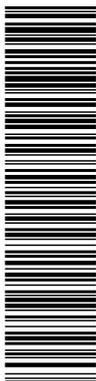
Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “No me ha quedado claro lo de la gallinaza. Esta ¿está prohibido o no está prohibido?”

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “La gallinaza está permitido echarla en unas determinadas condiciones, seca y a un kilómetro de distancia del núcleo urbano. Tampoco se puede echar en cualquier época del año. En verano no se puede echar ningún fertilizante. Pero ahora pueden echar esa gallinaza si cumplen la distancia de un kilómetro”.

Interviene el Sr. Alcalde y dice: “Y luego lo que deben hacer, lo tienen también en la norma, es nada más que se echa darle la vuelta, es decir taparla, que vayan con el tractor y sirva para abonar el suelo. Si la dejas varios días es cuando aparecen las moscas”.

SEGUNDA PREGUNTA SOBRE EL USO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL POR EL INSTITUTO CAMPIÑA ALTA. REALIZA LA PREGUNTA LA CONCEJALA SOCIALISTA SRA. ROSARIO PLAZA SERRANO.

Pregunta la Concejala Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Hay un problema en el Polideportivo con los alumnos de Campiña



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E16FA2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Alta. No les dejan hacer educación física. No sé si es por los horarios, porque no les dejen o por otra razón”.

Contesta la Concejala de Educación, Sra. Marta Abádez González y dice: “Eso no es porque no les dejen. No sé de dónde saca la gente esas cosas. Esta semana me comentó Javier Cañadillas que habían cambiado los 5 profesores que había de educación física y que estaban otros años. Me comentó que los nuevos estaban completamente perdidos. No saben dónde tienen que ir, ni a qué clases. Vamos a concertar una reunión con Noemí, que es la directora del Centro, para indicarles un poco. Se les deja hacer educación física como se les ha dejado toda la vida. Que no tendríamos por qué tampoco pero bueno, que lo usen y que hagan uso de ello”.

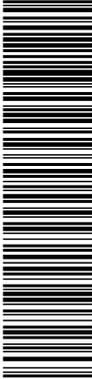
Interviene el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “De todas maneras yo sé que el año pasado creo que sí hubo alguna historia porque, me parece, que un día coincidieron con los mayores. Ellos hacen un día una actividad y creo que coincidió un día, pero que se solucionó y se buscó otra fecha. Pero últimamente yo creo que no tenían problemas”.

Cierra la pregunta la Concejala Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “No hay, por tanto, ningún problema. Pueden hacerlo pero que únicamente están un poco perdidos por el profesorado nuevo”.

TERCERA PREGUNTA SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD MUNICIPAL. REALIZA LA PREGUNTA LA CONCEJALA SOCIALISTA SRA. ROSARIO PLAZA SERRANO.

Pregunta la Concejala Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “En un Pleno solicitamos el Plan de seguridad de El Casar y Mesones, y no nos lo habéis mandado. Lo volvemos a solicitar”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “El Plan de Seguridad no se puede dar. Contactaron con Lola y la invitaron a que viniera a verlo. Le pueden dar datos puntuales pero hay cierta información que, llamemos, es reservada. Se tiene acceso a ella pero allí y no podéis sacar documentación. Creo que me dijo Isaac que ya había contactado. Se lo volveré a comentar a Isaac. Sé que ha habido conversaciones. Lo he consultado, porque estamos hablando de un material sensible que no puedes hacer público pero tenéis acceso directo. Quiero ver el asunto con Isaac pero estoy, casi completamente seguro, que ya, me parece



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDD8E15F0A2B56D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

que contactó con Lola, para que pudiese acceder directamente a ver lo que quisiera allí”.

CUARTA PREGUNTA SOBRE INFORMACIÓN DE INCIDENCIAS EN FIESTAS. REALIZA LA PREGUNTA LA CONCEJALA SOCIALISTA SRA. ROSARIO PLAZA SERRANO.

Pregunta la Concejala Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano y dice: “Queremos que nos facilitéis la información de las incidencias que ha habido en las Fiestas. Incidencias que se hayan producido en las Fiestas”.

QUINTA PREGUNTA SOBRE SITUACIÓN DE PARCELAS ABIERTAS. REALIZA LA PREGUNTA LA CONCEJALA SOCIALISTA SRA. ROSARIO PLAZA SERRANO.

Pregunta la Concejala Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Es una pregunta referente a cómo están las parcelas que están abiertas, sobre todo al final de la calle Peladera, hay dos parcelas que están abiertas. Eso es tremendo”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Te comento. Les pasamos notificación. Una de ellas tiene hasta escombros saltando de una parcela a otra. Pasé esta semana otra vez”.

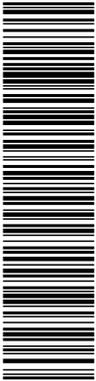
Replica la Concejala Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Lo están cogiendo como escombrera”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Se notificó a la empresa. Hizo una primera limpia, regular o muy mal, y se les volvió a notificar, porque pasé y yo esta semana, el jueves, quitaron parte y la tiraron abajo”.

Replica la Concejala Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Te comento la limpia que hicieron. La parte de arriba la arrinconaron así en un ladito y la de abajo la arrinconaron en el muro de arriba”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “Y ha caído al de abajo, sí. Estuve e hice fotos esta semana por aquella zona. Pasé para ver cómo estaba. Lo voy a volver a retomar con el agente de obras. Por lo menos, esta vez alguien respondió porque muchas veces nosotros mandamos la carta y no hay quien responda, o no la reciben”.

Replica la Concejala Socialista, Sra. Rosario Plaza Serrano: “Yo entiendo que, por parte del Ayuntamiento, no tenéis ninguna



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23769-XLIRV-1IZW9-HMQYZ 217DEC17459B28A71CDDBE15F0A2B66D2EB0FBF7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

obligación pero no hay que dejarlo porque en otro caso, aquello será un vertedero. Es lamentable. Por mi parte, nada más”.

Contesta el Concejal de Obras y Servicios, Sr. César Augusto Jiménez Palos y dice: “No, podemos insistirles, si no actuaremos subsidiariamente porque está abierta”.

Interviene para finalizar el Sr. Alcalde y dice: “Antes de que terminemos, quiero comentaros que un año sí y otro no, otorgamos los premios de San Sebastián. Este año nos toca. Los daremos el 19 o el 20 de enero. Me gustaría que, por vuestra parte, nos mandarais alguna persona que consideráis que es merecedora de premio. A mí no me gusta que sean muchos. Me gusta que sean pocos por aquello de darle su importancia y su valor. Mandadnos alguna propuesta. Cada Grupo dos o tres personas, asociaciones o propuestas. Gracias, se levanta la sesión”.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 13:45 horas del día 25 de octubre de 2018.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo.: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ